



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

8716

Decreto 40/2025, de 1 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil de las Illes Balears

PREÁMBULO

I

El derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución española, exige a los poderes públicos, entre otros aspectos, garantizar este derecho a todo el mundo mediante la programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados. La preocupación por ofrecer una educación que, a lo largo de toda la vida, atienda a todos los ámbitos del desarrollo personal, emocional, social y profesional, dé respuesta a las múltiples y diversas demandas sociales, culturales y personales de los diferentes colectivos implicados en la educación exige que la organización curricular, en consonancia con la normativa básica y con las competencias otorgadas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia educativa, se adapte a las nuevas demandas y contextos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación propios de cada enseñanza. La configuración del currículo se orienta a garantizar el desarrollo educativo de los alumnos y favorecer su formación integral, potenciar el pleno desarrollo de su personalidad y ofrecerles las herramientas necesarias para ejercer plenamente los derechos humanos y la ciudadanía activa y democrática. En ningún caso el currículo puede convertirse en una barrera que conduzca al abandono escolar o limite el derecho a la educación.

El artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone que corresponde a las administraciones educativas establecer el currículo de las distintas enseñanzas reguladas por esta Ley. Asimismo, revisarán periódicamente los currículos de cada una de las enseñanzas para adecuarlos a los avances del conocimiento, a los cambios y nuevas exigencias de su ámbito local, de la sociedad española y del contexto europeo e internacional. Los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía, tal y como se recoge en el capítulo II del título V de esta Ley Orgánica.

La citada Ley plantea como reto conseguir que todos los ciudadanos puedan recibir una educación y una formación de calidad, sin que este derecho quede limitado sólo a algunas personas o a determinados sectores sociales. Concretamente, en el artículo 1, se ponen de manifiesto los principios en los que se inspira el sistema educativo, y que son, entre otros: el efectivo cumplimiento de los derechos de la infancia; la calidad de la educación para todos los alumnos; la equidad, que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades; la no discriminación en todos sus ámbitos y la inclusión educativa; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes y necesidades de los alumnos y la orientación educativa de los estudiantes, el esfuerzo individual y la motivación de los alumnos y el esfuerzo compartido por todos los miembros de la comunidad educativa.

La LOMLOE abordó una renovación del sistema educativo que implicó la introducción de cambios importantes en la redacción de la norma anterior, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia Ley en el preámbulo, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original para adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Además, de acuerdo con este enfoque, el texto de la LOMLOE incluye, entre los principios y finalidades de la educación, el efectivo cumplimiento de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En el marco general de la renovación, la nueva redacción de la norma modifica, concretamente, la ordenación de la Educación Infantil.

El marco normativo habilitante en educación se basa en instrumentos internacionales y europeos que promueven la educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El Tratado de Lisboa establece la cooperación educativa en la UE, mientras que la Resolución del Consejo de 2008 impulsa la orientación a lo largo de la vida. La Agenda 2030 y la Declaración de Incheon de la UNESCO refuerzan el compromiso global con el ODS 4. Por último, la Recomendación del Consejo de 2018 destaca los valores comunes, la cohesión social y la dimensión europea de la educación, configurando un marco compartido para sistemas educativos más justos y sostenibles.

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil dispone





que las Administraciones educativas son las responsables de establecer y revisar el currículo correspondiente para su ámbito territorial. Esta norma determina los aspectos básicos del currículo, así como otros aspectos de su ordenación, como la evaluación, la atención a las diferencias individuales y la autonomía de los centros.

El citado Real Decreto expone, en su artículo 6, los principios pedagógicos en los que se inspira, indicando que debe perseguir el máximo desarrollo de cada niño.

La Educación Infantil, que se define como una etapa con identidad propia, se organiza en dos ciclos, que responden ambos a una misma intencionalidad educativa. Es considerada por la Consejería de Educación y Universidades como una etapa esencial que prepara al niño para cursar con rendimiento la enseñanza obligatoria y también para que inicie el establecimiento de forma progresiva de las bases del desarrollo competencial adecuado, para continuar formándose a lo largo de toda la vida. La finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico de los alumnos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según esta doble concepción, el desarrollo y el aprendizaje se entienden, además, como procesos dinámicos que se producen como consecuencia de la interacción con el entorno. Por ello, en el proceso de concreción y aplicación del currículo establecido en este Decreto, los centros educativos deben incorporar aprendizajes relacionados con el patrimonio natural, artístico y cultural de la comunidad autónoma y, en particular, los aprendizajes de su entorno más cercano, respetando la identidad cultural y social del niño y de los padres o tutores legales.

Igualmente, la práctica educativa en esta etapa debe respetar la diversidad de capacidades, ritmos y estilos de maduración y aprendizaje, motivaciones, intereses y necesidades del niño. Así, la atención al niño y a sus diferencias serán ejes sobre los que se construirá la acción educativa del profesional educativo, adquiriendo en este proceso especial relevancia la participación y la colaboración de los padres o tutores legales.

En este contexto, adquiere especial importancia la metodología utilizada por el profesional educativo. La creación de ambiente de confianza y afecto, la globalización de la enseñanza, la utilización del juego, la organización flexible de los espacios y los tiempos, junto con el manejo de recursos y materiales múltiples y variados adaptados al momento evolutivo de los niños, serán los pilares sobre los que se construirán los métodos de trabajo que se concretarán en el desarrollo y resolución de las diferentes propuestas educativas.

II

Según el artículo 36.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Real Decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en las Illes Balears en materia de enseñanza no universitaria, y de acuerdo con la disposición final sexta de la LOE y la disposición final segunda del Real Decreto 95/2022, el Gobierno de las Illes Balears puede dictar, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la regulación y los límites fijados por el Gobierno del Estado, las disposiciones que considere necesarias para complementar el currículo de la Educación Infantil.

La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la educación en las Illes Balears y establece un marco estable para garantizar el proceso de mejora continua del sistema educativo de las Illes Balears. En este sentido, tiene en cuenta las nuevas demandas sociales en relación con la educación para ser capaces de afianzar la confianza en el sistema educativo y promover un nuevo impulso en las vías del éxito educativo. Por otra parte, la mejora de la calidad requiere el diálogo permanente con la comunidad educativa y con todos los agentes implicados, desde un compromiso colectivo para la búsqueda de las respuestas más adecuadas a las necesidades que el sistema plantea.

La regulación actual de la evaluación de la etapa se establece en la LOMLOE; en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, y en el Decreto 30/2022, de 1 de agosto, modificado por el Decreto 18/2025, de 9 de mayo, de modificación del Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la Educación Infantil en las Illes Balears, del Decreto 31/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en las Illes Balears, del Decreto 32/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Illes Balears, y del Decreto 33/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de Bachillerato en las Illes Balears. La regulación específica de la evaluación de esta etapa, de acuerdo con lo que se establece en este Decreto, debe desarrollarse mediante una Orden específica del consejero de Educación y Universidades.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística en las Illes Balears, y el artículo 7 del Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso y la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears, en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, en concordancia con los artículos 4 y 35 del Estatuto de Autonomía, reconocen a la lengua catalana como propia de las Illes Balears y, como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos.

La Ley 1/2022, de 8 de marzo establece, en el apartado f) del punto 2 del artículo 6 que la Educación Infantil debe contribuir a desarrollar

habilidades comunicativas en diferentes lenguajes, formas de expresión y las dos lenguas oficiales. Los principios del modelo lingüístico en el ámbito educativo se establecen en el artículo 135 de la Ley 1/2022.

El carácter globalizador de la Educación Infantil estructura el currículo en las áreas de conocimiento de la etapa y dedica un artículo a especificarlas y reflejar la relación existente entre ellas con un claro carácter global, ya que las áreas de Educación Infantil deben entenderse como ámbitos propios de la experiencia y el desarrollo infantil.

Asimismo, este Decreto recoge otras disposiciones referidas a aspectos esenciales del currículo de la etapa, como la tutoría y orientación, la atención a las diferencias individuales o la evaluación.

III

Son muchos los cambios que se han producido en los últimos años en los comportamientos sociales, cambios que también han afectado al papel de la educación y la percepción que la sociedad tiene. Entre estos, cabe destacar el uso generalizado de las tecnologías de la información y de la comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana, las cuales están transformando la forma en que las personas se relacionan en la sociedad, así como sus capacidades para construir la personalidad propia y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Ante este contexto, el sistema educativo no puede permanecer ajeno a la evolución constante, que debe tener un claro reflejo en los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida. Esto exige la adopción de enfoques pedagógicos diversos para adaptar la formación a los requisitos actuales y futuros.

Vivimos en una sociedad globalizada y diversa, en constante transformación, que exige garantizar la convivencia cívica, inclusiva e igualitaria, y afrontar desafíos como el cambio climático y la digitalización acelerada. En este marco, el sistema educativo debe evolucionar para dar respuesta a las necesidades de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con los valores universales. Esto requiere situar los derechos de la infancia como principio rector, promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género, fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual a través de la coeducación y garantizar la inclusión educativa para asegurar el éxito de todos los alumnos. Al mismo tiempo, la educación debe poner énfasis en el desarrollo sostenible, la educación ambiental y para la transición ecológica, además de la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural.

Uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad actual es el uso excesivo de tecnologías digitales desde la primera infancia. Así, la exposición continuada a dispositivos electrónicos durante las primeras etapas de vida puede afectar negativamente al desarrollo integral de los niños, especialmente en aspectos clave como la atención, la socialización, el desarrollo emocional e incluso la salud física. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de una reflexión urgente sobre los hábitos tecnológicos para establecer pautas claras que equilibren el uso de las tecnologías con actividades que promuevan el crecimiento saludable y equilibrado.

Ahora bien, en relación con el uso creciente de dispositivos digitales como soporte normalizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto en el aula como fuera, es necesario diferenciar el tratamiento de la competencia digital del uso generalizado de las pantallas; en este sentido, la consecución de la competencia digital implica que los alumnos aprendan a utilizar los dispositivos digitales de manera progresiva, adecuada a su edad y momento madurativo, y siempre con el objetivo de adquirir conocimientos que impulsen su proceso de aprendizaje. Sin embargo, esto no debe ir en detrimento de la adquisición de las destrezas esenciales para alcanzar en el futuro la totalidad de las competencias, como la lectura, la escritura, la capacidad lógico-matemática, la práctica de la atención, la creatividad o la manipulación directa.

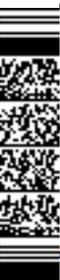
Por este motivo, con el objetivo de asegurar una formación integral y equilibrada que respete los derechos y el bienestar de los niños, es esencial garantizar que las tecnologías digitales en los centros escolares se utilicen con un uso limitado y siempre que favorezcan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los alumnos.

En consecuencia, uno de los objetivos de este Decreto es restringir el uso de las tecnologías digitales en el último curso del segundo ciclo de la etapa y exclusivamente por parte del docente. Su uso debe ser colectivo, puntual y con una finalidad claramente justificada, alineada con los objetivos pedagógicos establecidos. Los centros educativos deben establecer las normas de uso colectivo e individual de los dispositivos digitales por parte de los alumnos.

Es fundamental remarcar, por otra parte, que es responsabilidad compartida entre los educadores y las familias establecer pautas claras para el uso saludable y constructivo de las tecnologías digitales, que promueva valores éticos y competencias digitales que permitan a los niños desarrollarse como ciudadanos responsables, críticos y participativos en la sociedad digital.

Asimismo, deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar que se cumpla lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, y la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar el LGTBifobia.

El currículo para la etapa de la Educación Infantil, por lo tanto, debe tener presentes todas estas consideraciones para establecer y garantizar,



de forma homogénea en todo el territorio, los derechos formativos y de aprendizaje del niño, asegurando la equidad en las oportunidades educativas y un marco común que facilite la coherencia en la acción educativa. Al mismo tiempo, debe servir para orientar a los maestros y profesionales educadores en la planificación e implementación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ofreciéndoles una base sólida y clara para adaptar y desarrollar su práctica docente de acuerdo con las diferentes etapas evolutivas del niño.

Además, no puede ignorarse el papel fundamental de la etapa de Educación Infantil en el proceso de adquisición de las competencias clave y el reto que representa enseñarlas. Este enfoque competencial ha supuesto un cambio de paradigma para el mundo educativo, pues se caracteriza por la transversalidad, el dinamismo y el carácter integral. Así, este enfoque exige la colaboración activa entre todas las instancias de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que las competencias clave no se adquieren en un momento concreto ni permanecen inalterables; por el contrario, implican un proceso de desarrollo continuo en que los alumnos logran niveles progresivos de competencia.

En síntesis, este Decreto integra todos los enfoques citados para impulsar una educación adaptada a los retos actuales y promueve una mayor autonomía para los centros docentes. La autonomía es clave para reforzar su capacidad de decisión en el desarrollo y adaptación del currículo a las necesidades específicas de los alumnos y garantizar así la formación integral y de calidad. Con esta perspectiva, se responde a la demanda de una sociedad que reclama un sistema educativo moderno, menos rígido y más abierto, capaz de fomentar un entorno multilingüe, cosmopolita, a la vez que desarrolla todo el potencial y el talento de cada niño.

IV

La revisión del currículo actual es necesaria por varios motivos. Uno de los principales retos radica en la confusión generada por el uso simultáneo de los términos *contenidos* y *saberes básicos* dentro del marco normativo educativo. Mientras que el artículo 6 de la LOE-LOMLOE define el currículo como «el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas», los reales decretos de enseñanzas mínimas también introducen el concepto de *saberes básicos*, definidos como los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una área, materia o ámbito, que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas.

Así, la nueva terminología ha generado una cierta confusión dentro de la comunidad educativa, puesto que no quedan claramente establecidos los límites entre ambos conceptos, ni las situaciones en que hay que referirse a cada uno. La falta de claridad dificulta la labor de los docentes y equipos pedagógicos a la hora de planificar y desarrollar el currículo de manera coherente. Por este motivo, se considera necesario unificar y acotar el alcance conceptual de los términos *contenidos* y *saberes básicos*, con el objetivo de facilitar la programación docente y mejorar la comprensión y aplicación del currículo en los diferentes contextos educativos.

Seguidamente, el Decreto 30/2022, que concreta el Real Decreto 95/2022, limitaba la autonomía pedagógica de los docentes y centros. Esto se debe a que preveía las situaciones de aprendizaje como la única forma de organización curricular, sin tener en cuenta las necesarias adaptaciones al contexto y a la realidad de cada centro, ni a la diversidad propia de cada área, lo que dificultaba la labor docente.

Dentro de este contexto, es importante señalar que la adecuada estructuración del currículo puede tener efectos positivos en el aprendizaje de los alumnos. La estructuración permite homogeneizar criterios en la comunidad educativa, facilita la movilidad de los alumnos y de los profesores, y orienta el trabajo docente, simplificando la programación y adaptando el currículo a la realidad de cada centro y cada grupo. Sin embargo, debe tenerse presente que la estructuración del currículo no debe suponer rigidez ni convertirse en una barrera para ciertos alumnos. Por este motivo, el nuevo diseño curricular apuesta por la estructura flexible que permite la autonomía de los centros. En esta línea, se plantea una secuenciación orientativa de los saberes básicos y se aclaran los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto, de forma que se facilite la labor docente sin comprometer la flexibilidad necesaria para atender a la diversidad y el desarrollo integral de todos los alumnos.

Por otra parte, otra cuestión que genera incertidumbre es la necesidad de evaluar sistemáticamente todos los criterios de evaluación, asignando una ponderación específica. La exigencia que recogía el Decreto anterior iba más allá de lo que establecía la normativa básica y dificultaba que los centros pudieran ajustar el diseño curricular a las necesidades de los alumnos y las particularidades de la comunidad educativa; además, el Decreto anterior tampoco establecía la regulación de la evaluación, que quedaba pendiente de desarrollo normativo posterior.

Asimismo, también cabe destacar que el Decreto 30/2022, de 1 de agosto, introducía por primera vez la propuesta pedagógica, que no puede sustituir, por sus carencias, la programación didáctica necesaria para garantizar que las áreas se impartan en las condiciones más coherentes posibles para todos los alumnos. Igualmente, las situaciones de aprendizaje tampoco pueden sustituir, en todos los casos, la programación didáctica. En consecuencia, es necesario redefinir los documentos programáticos destinados al desarrollo del currículo, así como los elementos que los integran.

Con esta finalidad, para responder a las propuestas de mejora manifestadas por la comunidad educativa en relación con el Decreto 30/2022, de 1 de agosto, que regula el currículo de la Educación Infantil en las Illes Balears, la Consejería de Educación y Universidades recogió una serie de aportaciones a través del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa. Con la voluntad de integrar estos aspectos en la normativa autonómica, se publicó el Decreto 18/2025 de 9 de mayo, de modificación del Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la Educación Infantil en las Illes Balears, del Decreto 31/2022,

de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en las Illes Balears, del Decreto 32/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Illes Balears y del Decreto 33/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo de Bachillerato en las Illes Balears.

Sin embargo, las modificaciones planteadas no han sido suficientes para abordar en profundidad las necesidades detectadas. Por este motivo, el Gobierno de las Illes Balears encomendó a un grupo de expertos independientes de diferentes comunidades autónomas la elaboración de un análisis del sistema educativo de nuestra comunidad y de los currículos vigentes.

El 31 de octubre de 2024 se publicó el informe final de la comisión, titulado *Análisis y propuestas para la mejora del sistema educativo y los currículos de la Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato de las Illes Balears*. El informe pone de manifiesto la necesidad de realizar cambios sustanciales en el currículo de la Educación Infantil, unos ajustes que no pueden ser abordados mediante una simple modificación del Decreto 30/2022, de 1 de agosto, sino que requieren la redacción y la aprobación de un Decreto nuevo que integre las reformas de forma coherente y completa.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, relativo al principio de eficiencia, que debe regir toda iniciativa legislativa, es necesario adoptar medidas que permitan reducir las cargas administrativas innecesarias o accesorias y racionalizar la gestión de los recursos públicos. En este sentido, la simplificación de los procedimientos, la unificación de la nomenclatura y la racionalización de los documentos prescriptivos se configuran como acciones clave para ofrecer un mejor apoyo a la comunidad educativa y garantizar la utilización más eficiente de los recursos disponibles. Así, se pretende crear un entorno normativo más ágil y eficaz que responda a las necesidades reales de los centros educativos y facilite tanto la implementación como el desarrollo del currículo de forma flexible y adaptada a la diversidad educativa.

V

Este Decreto consta de un preámbulo, seis capítulos y veintitrés artículos, que regulan, entre otros, la organización de la etapa, los principios generales y pedagógicos, las finalidades y los objetivos de esta etapa educativa; también hace referencia, entre otros, a los saberes básicos, cuyo aprendizaje es necesario para adquirir las competencias específicas, a los criterios de evaluación, a la tutoría y la orientación, a la autonomía de los centros, a la atención a la diversidad, al horario y a la atribución docente.

Además, contiene cinco disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

Se completa, por último, con siete anexos: el anexo 1, sobre competencias clave en la Educación Infantil; el anexo 2, sobre áreas; el anexo 3, sobre la relación entre algunos elementos de concreción curricular; el anexo 4, sobre las situaciones de aprendizaje; el anexo 5, sobre orientaciones metodológicas para la etapa; el anexo 6, sobre orientaciones para la evaluación de la etapa, y el anexo 7, sobre orientaciones para el uso de dispositivos digitales.

En la elaboración de esta norma se han observado los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En cuanto a los principios de necesidad y eficacia, este Decreto es el instrumento que se requiere para garantizar que se consigan, dado que es preceptivo realizar la modificación del currículo a través de una norma con rango de Decreto. Asimismo, se cumple el principio de proporcionalidad y el objetivo de limitar la regulación al mínimo imprescindible para reducir la intensidad normativa, dado que se limita a ajustar la regulación de las enseñanzas de las diversas etapas educativas, una vez implementados los decretos que establecieron los currículos correspondientes, a las necesidades manifestadas por la comunidad educativa y a modificar o corregir los demás aspectos expuestos con anterioridad.

Respecto al principio de seguridad jurídica, la iniciativa se ejerce de forma coherente con el resto del ordenamiento jurídico estatal y de la Unión Europea. Asimismo, en aplicación del principio de transparencia, de acuerdo con lo que establece en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, se ha llevado a cabo la consulta previa a la elaboración del proyecto, el cual, además, se ha sometido a los trámites de audiencia e información públicas previstos en los artículos 55 y 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears. También se ha puesto a disposición de los ciudadanos toda la documentación relativa a la elaboración en los términos del artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y del artículo 129.5 de la Ley 39/2015, y se ha dado la publicidad correspondiente a los documentos que han sido emitidos en cada una de las fases del procedimiento de elaboración normativa.

En cuanto a los principios de eficiencia, calidad y simplificación, el texto normativo resultante permite una gestión más eficiente de los recursos públicos porque elimina cargas administrativas innecesarias y, a su vez, el procedimiento de elaboración del Decreto se ha ajustado al procedimiento establecido en la Ley 1/2019, dado que se ha respondido a la necesidad de la comunidad educativa y se ha garantizado la participación de todos los sectores implicados.

De acuerdo con el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y los artículos 14.1 y 17 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, el Gobierno está facultado para aprobar este Decreto.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica



básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que las competencias en materia de ordenación de las enseñanzas no universitarias corresponden a la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con el Consejo Consultivo de las Illes Balears y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 1 de agosto de 2025,

DECRETO

Capítulo I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. Este Decreto tiene por objeto establecer el currículo y la ordenación de la etapa de Educación Infantil.
2. Este Decreto es de aplicación a los centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de las Illes Balears que imparten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil.

Artículo 2

La etapa de la Educación Infantil en el marco del sistema educativo

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños desde el nacimiento hasta los seis años.
2. Esta etapa se ordena en dos ciclos; el primer ciclo comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años.

Artículo 3

Finalidades

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico de los alumnos en todas sus dimensiones: física, emocional, motriz, sexual, afectiva, social, cognitiva, comunicativa, artística, científica y cultural potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Artículo 4

Principios generales

1. La Educación Infantil tiene carácter voluntario.
2. El segundo ciclo de la etapa educativa es gratuito. En el marco del plan que, de acuerdo con lo que se prevé en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, debe establecer el Gobierno del Estado en colaboración con las administraciones educativas, se tiende a la implantación progresiva del primer ciclo, mediante la oferta pública suficiente, y a la extensión de la gratuidad, garantizando su carácter educativo, priorizando el acceso de los niños en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.
3. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil deben atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como la detección precoz y la atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Por esta razón, especialmente en los ambientes más desfavorecidos, para hacer efectivo el principio de equidad, la adquisición de las habilidades que posibilitan la lectura, la escritura y las habilidades matemáticas básicas será tratada con carácter preferente sin dejar de lado los demás aprendizajes básicos, respetando el ritmo de desarrollo del niño.
4. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten deben regirse por los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), así como otras estrategias metodológicas que permitan individualizar el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las características personales de cada alumno. Estas medidas deben garantizar el desarrollo integral de los alumnos y optimizar los aprendizajes y la adquisición de competencias.
5. La acción educativa en esta etapa debe procurar la integración de las diferentes experiencias y aprendizajes de los niños desde una perspectiva global, adaptarse a sus ritmos de aprendizaje y siempre tener presente el nivel de desarrollo madurativo que tienen.
6. Dada la continuidad entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, los centros deben establecer mecanismos para garantizar la coordinación entre las etapas, para asegurar la transición adecuada de los alumnos y facilitar la continuidad de su proceso educativo, que requerirá una estrecha coordinación entre los maestros y profesionales educadores de ambas etapas.

Artículo 5

Definiciones

A efectos de este Decreto, se entiende por:

- a) *Currículo*: conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- b) *Objetivos*: logros que se espera que los alumnos hayan conseguido al finalizar la etapa, cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- c) *Competencias clave*: logros considerados imprescindibles para que los alumnos puedan progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Figuran en el anexo 1 de este Decreto y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- d) *Competencias específicas*: logros que los alumnos deben poder desplegar en actividades o en situaciones, cuyo tratamiento requiere los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por un lado, las competencias clave y, por otro, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
- e) *Criterios de evaluación*: referentes que indican los niveles de consecución esperados de los alumnos, en relación con las competencias específicas de cada área, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- f) *Saberes básicos*: conocimientos, destrezas y actitudes esenciales que constituyen los contenidos propios de un área, cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas y el desarrollo integral de los alumnos.
- g) *Programación didáctica*: instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de cada área en la que se concretan los elementos del currículo para llevar a cabo la actividad docente durante cada curso escolar.
- h) *Unidades de programación*: elemento de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje del curso que, como tal, permite organizar los saberes básicos y las competencias específicas.
- i) *Situaciones de aprendizaje*: son situaciones y actividades que implican el despliegue, por parte de los alumnos, de actuaciones asociadas a competencias clave y específicas y contribuyen a adquirirlas y a desarrollarlas. En el anexo 4 de este Decreto se especifican sus características.

Artículo 6

Principios pedagógicos y educativos

1. La práctica educativa en esta etapa debe buscar desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño, teniendo siempre en cuenta el proceso madurativo individual y de acuerdo con el principio de estimulación temprana y de optimización de los aprendizajes.
2. Esta práctica debe basarse en experiencias de aprendizaje significativas globalizadas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. La práctica educativa debe llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar la autoestima, la integración social de los niños y el establecimiento de un vínculo seguro. Asimismo, debe velar por garantizar, desde el primer contacto, la transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, debe atenderse progresivamente al desarrollo afectivo, la gestión emocional, el movimiento y los hábitos de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y las pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento del entorno, de los seres vivos que conviven y de las características físicas y sociales del medio donde viven. También debe incluirse la educación en valores.
4. Se debe promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la promoción y la educación para la salud, incluida la afectiva y la sexual, y la diversidad sexual y de género.
5. Se debe favorecer que los niños adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada, igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
6. Se debe fomentar el desarrollo de todos los lenguajes y formas de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la cultura específica de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales del Comité (2001).
7. Se puede favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en la expresión visual y musical, sin que resulte exigible para iniciar la Educación Primaria.
8. En el segundo ciclo de Educación Infantil, deben trabajarse, de forma sistemática y estructurada, las diferentes habilidades que favorezcan,



entre otros, el aprendizaje de la lectura y la escritura, así como la iniciación temprana en habilidades lógico-matemáticas y la expresión artística, visual y musical, sin que estos aprendizajes sean exigibles a los alumnos para poder superar la etapa.

9. La iniciación a la lectura y la escritura constituye el fundamento esencial para la posterior consolidación de estos aprendizajes. Por este motivo, es imprescindible incluir actividades que potencien la atención, la percepción y la memoria, tanto visual como auditiva, así como la conciencia auditiva y fonológica.

10. El pensamiento matemático es clave para el desarrollo integral de los niños en el segundo ciclo de la Educación Infantil. En el desarrollo de las habilidades matemáticas, deben trabajarse, entre otros aspectos, la numeración, la percepción visual, la orientación espacial, la medida, la geometría y el razonamiento lógico.

11. Asimismo, debe estimularse la motricidad, la orientación espacial y temporal, y otras habilidades necesarias que permitan establecer, de manera progresiva, las bases para el máximo desarrollo de cada niño. Estas capacidades no sólo favorecen el aprendizaje de la lectura y la escritura, sino que también son clave para adquirir las competencias básicas y acceder al resto de conocimientos, garantizando así la formación de calidad adaptada a las necesidades individuales.

12. Se debe promover y facilitar la participación colectiva de los alumnos, incluyendo el aprendizaje y el uso de las estructuras participativas, como un valor que favorecerá su proceso de aprendizaje, el sentimiento de pertenencia al centro educativo y como formación de ciudadanía democrática.

13. Es necesario diferenciar entre el tratamiento de la competencia digital y el uso generalizado de las pantallas y otros dispositivos digitales, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Se restringe el uso de dispositivos digitales en el ámbito educativo, tanto individuales como colectivos, por parte de los niños en la etapa de la Educación Infantil. Únicamente se permite el uso de dispositivos digitales, con carácter colectivo, en el último curso del segundo ciclo de la Educación Infantil y exclusivamente por parte del docente. Su uso debe ser puntual y con una finalidad pedagógica claramente justificada, alineada con los objetivos pedagógicos establecidos. Asimismo, debe tener en cuenta el proceso madurativo de los alumnos.

b) Se pueden usar dispositivos digitales individuales para eliminar barreras de acceso al aprendizaje y garantizar la participación activa de todos los alumnos en el aula, así como facilitar el contacto social con alumnos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.

A partir de las observaciones de uso de dispositivos digitales que figuran en el anexo 7 de este Decreto, los centros deben establecer, en su Plan Digital y, en su caso, en otros planes o programas de centro, las medidas de uso colectivo e individual de los dispositivos. La regulación debe garantizar un modelo educativo digital responsable, equilibrado y adaptado a las necesidades de los alumnos y debe elaborarse y aprobarse a lo largo del curso escolar. En los centros públicos, la regulación debe aprobarla el claustro y el consejo escolar. En los centros privados, sin perjuicio de las competencias otorgadas a los claustros de los centros privados concertados en la disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la regulación debe aprobarla la titularidad del centro.

14. Se debe fomentar la primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

15. Se debe potenciar y garantizar que se difunda la cultura de las Illes Balears y las tradiciones propias que, junto con la lengua catalana, contribuyen a configurar la identidad propia de las Illes Balears.

16. Se debe garantizar la educación inclusiva, la atención personalizada del alumno, orientada a desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades, poniendo en práctica mecanismos de detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

17. Los centros y las familias deben establecer una relación de colaboración para que los niños se sientan acogidos y seguros, y favorecer los procesos de adaptación escolar. Asimismo, los centros educativos deben determinar mecanismos para facilitar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

18. Los maestros y profesionales educadores deben adoptar métodos de trabajo basados en los vínculos afectivos, los intereses, las experiencias, las actividades y el juego, y aplicarlos en un ambiente de afecto, confianza y seguridad para potenciar la autoestima y garantizar la inclusión educativa y social de los alumnos.

19. Se debe fomentar el trabajo en equipo de los maestros y profesionales educadores, favoreciendo la coordinación de los que forman parte del propio equipo educativo.

20. Estos principios pedagógicos y educativos deben guiar a los centros en la elección de los métodos pedagógicos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de las actividades curriculares que se propongan.



Artículo 7

Objetivos

La Educación Infantil debe contribuir a desarrollar progresivamente en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer el propio cuerpo y el de los demás, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales y favorecer la adquisición de hábitos de vida saludable, teniendo en cuenta valores relacionados con la conservación del medio ambiente y sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas y formarse una imagen positiva de sí mismos y de los demás.
- e) Relacionarse con los demás con igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en los distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógicas y matemáticas, en la lectura y la escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo y en una lengua extranjera.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Iniciarse en el conocimiento, comprensión y respeto de las diferentes culturas y diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación por motivos de origen, de orientación, identidad sexual y de género, de religión o creencias, de discapacidad o de otras condiciones.
- j) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artísticas expresivas.
- k) Promover el desarrollo equilibrado y saludable de los niños mediante actividades que impulsen su crecimiento cognitivo, emocional, social y motor.
- l) Conocer y utilizar la lengua catalana, propia de las Illes Balears, y la lengua castellana, de forma que, al finalizar la etapa, los alumnos sean capaces de utilizarlas como lenguas de comunicación.
- m) Iniciarse en el conocimiento y la valoración de la cultura, las tradiciones y los valores de las Illes Balears, así como el reconocimiento y la conservación del patrimonio natural.

Artículo 8

Currículo

1. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, como parte de su propuesta pedagógica, deben desarrollar y completar el currículo establecido en este Decreto, entendiendo dicha propuesta como el conjunto de decisiones y enfoques educativos que orientan la práctica docente, adaptándolo a las características personales de cada niño y a su realidad socioeducativa.
2. Dicho proceso de concreción debe formar parte del proyecto educativo que debe impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios del aprendizaje competencial orientado al ejercicio de la ciudadanía activa.
3. Los maestros o profesionales educadores, como el resto de profesionales que atienden a los niños, deben adaptar su práctica educativa a estas concreciones, basándose en el DUA, así como otras estrategias metodológicas basadas en el principio de universalidad del aprendizaje, de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales de los alumnos, tomando como referente el principio de inclusión.

Artículo 9

Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos

1. En el anexo 1 de este Decreto se establecen las competencias clave de la etapa. La etapa de la Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de estas competencias.
2. En el anexo 2 de este Decreto se fijan las competencias específicas de cada área, que son comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos. Estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo de la etapa y conforman, junto a los objetivos de la etapa, las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil.
3. Los criterios de evaluación deben orientar a los maestros y profesionales educadores en el diseño de actividades y otros procedimientos de evaluación, así como en la búsqueda de evidencias que permitan constatar los aprendizajes que se establecen.
4. Para la adquisición y desarrollo de las competencias a que se refieren los apartados 1 y 2, los maestros y profesionales educadores deben desarrollar las programaciones didácticas previstas mediante el despliegue de las unidades de programación.





Capítulo II Ordenación de la etapa

Artículo 10 Áreas

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y deben tratarse a través de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños.
2. Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:
 - a) Crecimiento en Armonía.
 - b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
 - c) Comunicación y Representación de la Realidad.
3. Las áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones y actividades de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
4. Asimismo, en cada curso del segundo ciclo, los centros docentes deben ofrecer el área de Religión Católica, o de otras confesiones con las que se hayan firmado acuerdos de cooperación, que los alumnos pueden cursar de manera voluntaria en los términos que prevé la disposición adicional segunda de este Decreto. Los alumnos que no cursen enseñanzas de religión deben recibir la debida atención educativa, de acuerdo con la disposición adicional segunda de este Decreto.
5. En el segundo ciclo debe propiciarse el acercamiento de los niños a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales y motivadoras de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos debe ser la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos.

Artículo 11 Enseñanza de las lenguas extranjeras

1. La enseñanza de la lengua extranjera debe introducirse de forma temprana en el segundo ciclo de la Educación Infantil y de forma obligatoria en el último curso, de acuerdo con lo que establece en el proyecto lingüístico de centro.
2. De acuerdo con el carácter globalizado del currículo de la etapa, la enseñanza de la lengua extranjera debe abordarse desde el área de Comunicación y Representación de la Realidad.
3. Los centros que lo consideren oportuno pueden anticipar la enseñanza de la lengua extranjera en el primer o segundo curso del segundo ciclo de la Educación Infantil, siempre que los centros dispongan de los recursos suficientes y que se garantice la continuidad en todos los cursos hasta el final de la etapa de Educación Infantil.

Artículo 12 Horario

1. El horario en la etapa de Educación Infantil debe entenderse como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los diferentes días de la semana. Debe tenerse en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo.
2. El horario escolar debe organizarse desde un enfoque global y debe incluir propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades de los alumnos.

Capítulo III Evaluación

Artículo 13 Evaluación

1. La evaluación debe ser global, continua y formativa. La observación directa y sistemática debe constituir la técnica principal del proceso de evaluación.
2. La evaluación en esta etapa debe orientarse a identificar las condiciones iniciales individuales, el ritmo y las características de la evolución

de cada niño. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, sin que ello implique la obligatoriedad de calificar los criterios de evaluación numérica o porcentualmente.

3. Debe priorizarse la detección de dificultades, así como la detección de barreras contextuales, para atenderlas de forma inmediata. Tan pronto como se detecten las dificultades, deben establecerse medidas de apoyo dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes esenciales para contribuir a la mejora del proceso de aprendizaje del alumno.
4. El proceso de evaluación debe contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. A tal fin, todos los profesionales implicados deben evaluar la práctica educativa propia.
5. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos corresponde al tutor del grupo, quien debe recoger la información proporcionada por el resto de profesionales que participan en el proceso educativo de cada grupo o de algún alumno en particular.
6. Al finalizar la etapa de la Educación Infantil y el primer ciclo de ésta, el tutor debe emitir un informe sobre la evolución y el grado de desarrollo y de las necesidades de cada alumno.
7. En el anexo 6 de este Decreto, se establecen orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos de la Educación Infantil.
8. El consejero de Educación y Universidades debe regular, mediante una Orden, la evaluación del aprendizaje de los alumnos de Educación Infantil.

Artículo 14

Participación, comunicación y derecho a la información de los padres o tutores legales

1. Los padres o tutores legales deben participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, colaborando activamente en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.
2. Los padres o tutores legales tienen, además, derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, a la parte referida a los alumnos de quien se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y otra normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

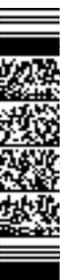
Capítulo IV

Tutoría y orientación

Artículo 15

Tutoría y orientación

1. La función tutorial debe dirigirse al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumno y debe incorporarse de manera integrada al proceso de desarrollo del currículo.
2. Cada grupo de alumnos debe tener, como mínimo, un maestro o profesional educador, si procede, que actúa como tutor. Debe ser designado por la dirección del centro o la titularidad, en el caso de los centros privados concertados y no concertados, y debe encargarse de coordinar las actividades de tutoría y de llevar a cabo el conjunto de acciones educativas que ayuden a desarrollar las capacidades del alumno, la madurez y la autonomía, y con su tarea debe contribuir a la formación de la personalidad y a la reflexión.
3. Los tutores deben mantener una relación permanente con la familia.
4. Se debe favorecer, siempre que sea posible, la continuidad de los maestros y del resto de profesionales educadores en un mismo grupo a lo largo de todo el ciclo.
5. Las funciones de tutoría se establecen en el artículo 64 del Decreto 4/2023, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles públicas, los colegios de Educación Primaria, los colegios de Educación Infantil y Primaria, los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con enseñanzas elementales de música, los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con Educación Secundaria y los institutos de Educación Secundaria de las Illes Balears. En los centros privados, concertados y no concertados, la titularidad del centro debe establecer las funciones de tutoría.



Capítulo V
Atención a las diferencias individuales

Artículo 16

Atención a las diferencias individuales

1. La atención individualizada debe constituir la pauta ordinaria de la acción educativa de los maestros, profesionales educadores y otros profesionales de la educación con el objetivo de garantizar la inclusión y asegurar el derecho de los alumnos a la educación de calidad, equitativa universal y no discriminatoria.

2. La intervención educativa debe prever la diversidad de los alumnos y adaptar la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilos cognitivos de los niños e identificar las características que pueden incidir en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todos los alumnos.

3. Se entiende por *atención a la diversidad y las diferencias individuales* el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos los alumnos en un entorno inclusivo y ofrecen oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a las diferencias individuales pueden aplicarse a cualquier alumno que lo necesite, en cualquier momento de su escolarización.

4. La Consejería de Educación y Universidades, mediante la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, debe establecer procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades y las necesidades de los alumnos que puedan surgir en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas mediante planes y programas, que implementan los equipos directivos y los equipos educativos, para facilitar la intervención tan pronto como se detecten las dificultades y necesidades.

Asimismo, la Consejería de Educación y Universidades, mediante la Dirección General de Primera Infancia Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, debe facilitar la coordinación de todos los sectores y servicios, que intervienen en la atención de estos alumnos, con los centros educativos para asegurar una acción conjunta y efectiva.

5. Los equipos de atención temprana (EAP) de la Consejería de Educación y Universidades son los servicios de orientación que atienden a los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Además, en el entorno inclusivo de estos centros, coordinan los procesos de orientación y apoyo a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo.

6. Los centros educativos, desde el ejercicio de su autonomía, pueden establecer tanto medidas organizativas, como curriculares y metodológicas, para individualizar y mejorar el proceso de aprendizaje, y la consecución de las competencias de todos los alumnos, dentro de un marco inclusivo.

7. Estas medidas se organizan en universales, adicionales e intensivas en función de la intensidad de los ajustes curriculares, organizativos y metodológicos que los alumnos necesitan. La organización de las medidas debe formar parte del proyecto educativo del centro y debe orientarse a permitir que todos los alumnos desarrollen las competencias clave y logren los objetivos de la Educación Infantil. En ningún caso pueden suponer un impedimento para la promoción en el ciclo o en la etapa siguiente.

8. La regulación de las medidas de apoyo se establece en el Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el que se regula la atención a la diversidad y orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos.

9. Las necesidades específicas de apoyo educativo (NESE) que presentan los alumnos de Educación Infantil se pueden clasificar según la tipología siguiente:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación, de atención o de aprendizaje.
- d) Necesidades de inclusión social (situación de vulnerabilidad socioeducativa, incorporación tardía, desconocimiento grave de una o de las dos lenguas de aprendizaje).
- e) Altas capacidades intelectuales.
- f) Condiciones personales o historia escolar.

10. Los centros deben adoptar las medidas más adecuadas dirigidas a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NESE). Asimismo, deben adoptar la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales de los niños que



presentan necesidades educativas especiales (NEE). La respuesta debe ser de carácter preventivo y debe tener los mismos objetivos que los del resto de los alumnos. Debe organizarse tan pronto como se detecten las necesidades, de forma individualizada, dentro del contexto del aula y en coordinación con los padres o tutores legales.

11. Todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo deben disponer de un plan educativo personalizado. En el documento deben quedar reflejadas las medidas y los apoyos que se realizan en el centro para que el alumno pueda lograr el máximo desarrollo de sus capacidades.

12. Las adaptaciones curriculares que se alejan significativamente del currículo para atender necesidades educativas especiales son una medida intensiva que debe tener carácter excepcional y que requiere previamente la evaluación psicopedagógica y social de los niños. Las adaptaciones serán elaboradas por el tutor, en coordinación con el equipo de maestros y profesionales educadores del mismo equipo docente y los profesionales de los servicios de orientación correspondientes. La evaluación debe realizarse tomando como referente los criterios de evaluación de estas adaptaciones.

Capítulo VI

Autonomía de los centros

Artículo 17

Autonomía de los centros

1. La Consejería de Educación y Universidades debe facilitar a los centros el ejercicio de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión, en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y en el Decreto 4/2023, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles públicas, los colegios de Educación Primaria, los colegios de Educación Infantil y Primaria, los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con enseñanzas elementales de música, los colegios de Educación Infantil y Primaria integrados con Educación Secundaria y los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Todos los centros que impartan Educación Infantil deben incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica a que se hace referencia en el artículo 8 de este Decreto y que debe recoger el carácter educativo de ambos ciclos de la etapa. Los centros deben incorporar este proceso de concreción y adaptación a su proyecto educativo.

3. Con el objeto de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en la etapa de la Educación Infantil, los centros que imparten Educación Infantil deben cooperar estrechamente con ellos; a tal efecto deben establecer las medidas correspondientes. Medidas tales como la promoción de compromisos educativos con los padres o tutores legales de los alumnos en los que se consignent las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar su progreso académico y educativo, así como establecer las correspondientes medidas de cooperación, comunicación y acompañamiento.

4. Los centros pueden adoptar en el ejercicio de su autonomía las experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliaciones del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o ámbitos. De acuerdo con el punto 4 del artículo 120 y el artículo 141 de la LOE, deben evaluarse los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados. Estos procesos deben evaluarse anualmente y deben incluirse en la memoria de final de curso, donde deben quedar reflejados los resultados de estas evaluaciones para determinar la continuidad, modificación o finalización. La Consejería de Educación y Universidades regulará, con el despliegue de una orden, dicha evaluación.

5. La Consejería de Educación y Universidades debe potenciar y promover la autonomía de los centros que dependen de ella, de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, al haber sido convenientemente evaluados y valorados.

Artículo 18

Programaciones didácticas

1. La programación didáctica debe ser el instrumento de planificación curricular específico para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos para cada una de las áreas de cada curso y ciclo.

2. Los equipos de ciclo deben desarrollar el currículo establecido en este Decreto mediante la programación didáctica, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias clave de la Educación Infantil, establecidas en el anexo 1 de este Decreto; los principios pedagógicos, establecidos en el artículo 6 de este Decreto; las orientaciones metodológicas, establecidas en el anexo 5 de este Decreto, y las orientaciones para la evaluación de la etapa, establecidas en el anexo 6 de este Decreto. En los centros privados, concertados y no concertados, corresponde a la titularidad del centro designar a la persona responsable de elaborar las programaciones didácticas.





3. Las programaciones didácticas de cada área deben incluir, como mínimo, los siguientes elementos:
 - a. Las competencias específicas y los criterios de evaluación del área para todo el curso.
 - b. Los saberes básicos secuenciados y temporizados para cada curso o nivel, organizados en unidades de programación.
 - c. Los procesos e instrumentos de evaluación.
 - d. Las estrategias didácticas y metodológicas: organización, recursos, agrupamientos, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y actividades que se consideren necesarias.
 - e. Las actuaciones generales de atención a las necesidades individuales.
 - f. La concreción de los elementos transversales establecidos en el proyecto educativo.
 - g. Las actividades complementarias.
 - h. Los mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas.
4. Los maestros y profesionales educadores deben desarrollar su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas.
5. Las programaciones didácticas son responsabilidad única de todos los miembros del equipo docente. Los equipos docentes pueden acordar adaptaciones respecto de la programación didáctica establecida para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. En los centros privados, concertados y no concertados, el director, a instancias de la titularidad del centro, debe designar a la persona responsable de conocer y coordinar las adaptaciones que se puedan proponer.
6. A final de curso debe evaluarse el desarrollo de las programaciones didácticas e introducir las modificaciones que corresponda en vista en la programación del curso siguiente.
7. Cada centro debe informar a los alumnos y sus padres o tutores legales del contenido de las programaciones didácticas, utilizando los procedimientos que considere más adecuados de acuerdo con las características y necesidades del centro.
8. Las programaciones didácticas deben ser públicas y forman parte de la programación general anual. De acuerdo con el artículo 55.c) de la Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, es un derecho de las familias conocer las programaciones didácticas y los criterios de evaluación.

Artículo 19

Unidades de programación

1. Los maestros y profesionales educadores deben desarrollar y concretar, a lo largo del curso, las unidades de programación de la forma que mejor se adapten a las características de los grupos, bajo la coordinación del coordinador de ciclo. En los centros privados, concertados y no concertados, la titularidad del centro debe designar a la persona encargada de coordinar el desarrollo y la concreción de las unidades de programación.
2. Cada unidad de programación debe incluir, como mínimo, los saberes básicos, la secuencia de actividades y situaciones de aprendizaje, los criterios de evaluación asociados, las medidas de atención a las necesidades individuales, las estrategias didácticas y metodológicas y los recursos. En el anexo 4 de este Decreto se dan orientaciones para desarrollar las situaciones de aprendizaje dentro de la unidad de programación.
3. Los maestros y profesionales educadores de un mismo nivel deben coordinarse para desarrollar las unidades de programación.
4. Las unidades de programación deben estar a disposición del equipo directivo.

Artículo 20

Coordinación entre ciclos y etapas

1. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y la transición y evolución positiva de todos los alumnos entre la etapa de la Educación Infantil y la etapa de la Educación Primaria, los centros, con el asesoramiento del Departamento de Inspección Educativa, deben establecer mecanismos y medidas de coordinación y transición entre las dos etapas, que deben reflejarse en el proyecto educativo de los centros. Este proceso requiere la estrecha coordinación entre los maestros y profesionales educadores de ambas etapas.
2. Asimismo, debe asegurarse la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que impartan ciclos diferentes y de éstos con los centros de Educación Primaria.
3. La coordinación entre ciclos y etapas debe incluir el traspaso de los datos más relevantes en cuanto al desarrollo y necesidades de los alumnos; también debe incluir las medidas educativas implementadas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En el proceso de cambio de etapa, para garantizar la continuidad educativa de los alumnos, debe incluirse la información específica sobre el tratamiento de las lenguas, la lectura, la escritura y las habilidades lógico-matemáticas.



Artículo 21

Materiales didácticos

1. Corresponde a los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica, elegir, si procede, los materiales didácticos, siempre que se ajusten al rigor científico adecuado a la edad del alumnado y al currículo establecido en este Decreto y elaborado de conformidad con el Real Decreto 95/2022. Los materiales deben reflejar y fomentar el respeto hacia los principios, los valores, las libertades, los derechos y los deberes constitucionales y estatutarios.
2. Entre el material, hay que seleccionar aquel que favorece el uso responsable y respetuoso con el medio ambiente, así como los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral ante la violencia de género, y en el artículo 28 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, a los que debe ajustarse toda la actividad educativa. Asimismo, los centros deben velar para que el material didáctico fomente y respete los principios recogidos en el artículo 6 de este Decreto.
3. El Departamento de Inspección Educativa debe velar para que los materiales didácticos fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios.

Artículo 22

Recursos

1. Los centros deben estar dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad e inclusiva y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
2. La Consejería de Educación y Universidades debe proveer los recursos necesarios para garantizar la atención adecuada de los alumnos de acuerdo con el número máximo para cada nivel de la etapa de la Educación Infantil, sin perjuicio de la reducción progresiva de ratios, como resultado de la implementación del plan previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 1/2022.
3. La Consejería de Educación y Universidades puede asignar recursos adicionales y arbitrar medidas de carácter extraordinario en determinados centros sostenidos con fondos públicos por razón de los proyectos innovadores en materia de atención a la diversidad y para compensar las condiciones de especial necesidad de la población que escolarizan en los términos que se establezcan reglamentariamente, sin perjuicio de lo que establece el punto 4 del artículo 17 de este Decreto. A estos efectos, se tendrá en cuenta el índice socioeconómico y cultural del centro (ISEC) en las condiciones que establezca la Consejería de Educación y Universidades.

Artículo 23

Atribución docente

1. La atención educativa directa a los alumnos del primer ciclo de la Educación Infantil corresponde al personal cualificado que establece el artículo 11 del Decreto 23/2020, de 31 de julio, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
2. La atribución docente para los maestros del segundo ciclo de Educación Infantil de los centros públicos es la que se establece en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que ejercen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
3. La atribución docente para los maestros del segundo ciclo de Educación Infantil de los centros privados, concertados y no concertados, es la que se establece en el Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de calificación y formación que deben tener los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Disposición adicional primera

Género

Las formas del género gramatical tradicionalmente llamado *masculino* que constan en esta norma deben entenderse como genéricas cuando se refieren a personas. Por tanto, las incluyen todas, con independencia del género con el que se identifiquen.

Disposición adicional segunda

Enseñanza de religión

1. Las enseñanzas de religión deben incluirse en el segundo ciclo de Educación Infantil de acuerdo con lo que establece en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y en la disposición adicional primera del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.
2. La Consejería de Educación y Universidades debe garantizar que, al inicio del curso, los padres o tutores legales de los alumnos puedan

manifestar su voluntad de que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. La Consejería de Educación y Universidades debe velar para que los centros respeten los derechos de todos los alumnos y de sus padres o tutores legales y para que no suponga ninguna discriminación recibir enseñanzas de religión o no recibirlas.

4. El currículo del área de Religión Católica se establece en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La determinación del currículo de la enseñanza de las distintas confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia de las correspondientes autoridades religiosas.

Disposición adicional tercera

Enseñanzas del sistema educativo español impartidos en lenguas extranjeras

1. La Consejería de Educación y Universidades, mediante la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, puede autorizar que una parte de las áreas del currículo se impartan en una lengua extranjera, sin que ello suponga modificación alguna de los aspectos básicos del currículo regulados en este Decreto. En este caso, debe procurarse que, a lo largo de la etapa, los alumnos adquieran la terminología propia de las áreas en las lenguas oficiales. La autorización debe atender a lo que dicta el Decreto 92/1997, de 4 de julio, que regula el uso y la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Illes Balears.

2. El hecho de que los centros impartan sus enseñanzas conforme a lo previsto en el apartado anterior en ningún caso puede suponer la modificación de los criterios para la admisión de los alumnos establecidos en los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Disposición adicional cuarta

Protección de datos de carácter personal

En relación con los datos de carácter personal de los interesados en los procedimientos regulados en este Decreto, se debe cumplir lo previsto en la disposición adicional vigésimo tercera de la LOE; en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales; en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); así como se prevé en el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en el Decreto 44/2024, de 4 de octubre, por el que se crea y regula la estructura organizativa de la protección de datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Disposición adicional quinta

Número máximo de alumnos por aula

Teniendo en cuenta lo que dispone el apartado 2 del artículo 22 de este Decreto, y de acuerdo con el apartado 2 del artículo 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, la Consejería de Educación y Universidades, mediante la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas, puede autorizar el incremento de hasta el diez por ciento del número máximo de alumnos por aula en los centros públicos y privados concertados de una misma área de escolarización para atender necesidades inmediatas de escolarización de los alumnos de incorporación tardía, por necesidades que estén motivadas por el traslado de la unidad familiar en el periodo de escolarización extraordinaria, debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres o tutores legales, o a causa del inicio de una medida de acogida familiar del alumno.

Disposición derogatoria única

Derogación de normativa

1. Queda derogado el Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la Educación Infantil en las Illes Balears.

2. Quedan derogadas todas las normas de rango igual o inferior que se opongan a este Decreto o lo contradigan.

Disposición final primera

Despliegue

Se habilita al consejero de Educación y Universidades para dictar las disposiciones necesarias para desplegar y ejecutar este Decreto.



Disposición final segunda
Calendario de implantación

Este Decreto es de aplicación en todos los cursos de la Educación Infantil a partir del curso escolar 2025–2026.

Disposición final tercera
Entrada en vigor

Este Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*1 de agosto de 2025*)

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Verea Alemany

La presidenta
Margarita Prohens Rigo



Anexo 1**Competencias clave de la Educación Infantil**

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que se recogen en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, se establece que las competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y finalidades del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Las competencias son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con lo que se expresa en la Recomendación, no existe jerarquía entre las diferentes competencias, porque se consideran todas de la misma importancia. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y se entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal; ninguna no se corresponde directa y unívocamente con una única área y todas se adquieren y se desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las diferentes áreas. El carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de la escolarización permita a los alumnos prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medio ambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, utilizar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, gestionar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de iniquidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a este y otros desafíos, entre los cuales hay interdependencia absoluta, necesita los conocimientos, destrezas y actitudes subyacentes a las competencias clave, que se abordan de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias





clave, en las que sus tres dimensiones (la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y el actitudinal o actitudes) se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de los niños, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Éstas facilitan a los niños el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que alcanza, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los diferentes lenguajes para comunicar de una forma respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias está condicionado por las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y a las particularidades de los niños de cada ciclo.

En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social y en el uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello, regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad.

En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, intensificando el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas.

En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje está marcado por la observación, la escucha activa y el progresivo aumento de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se reflejan tanto en los distintos elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primer principio es el fomento del desarrollo integral de los niños. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de



experimentar, desarrollarse y aprender. De la misma forma, dar respuesta a estas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desarrollarse con mayor autonomía y afrontar con responsabilidad los retos que se puedan presentar tanto a corto como a largo plazo. Por eso, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño, así como las de su contexto familiar y deben establecerse las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen la inclusión educativa.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y positivas emocionalmente. De este modo, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados ajustados progresivamente a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido y para facilitar la vinculación de las propuestas didácticas con las necesidades, intereses e inquietudes de los niños, se espera que sean formuladas desde la interacción entre los alumnos y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo que se sabe, lo que se ha experimentado y lo que se ha vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Para favorecer la inclusión de todos los alumnos, se debe prestar especial atención a la accesibilidad del material de manipulación en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social de los alumnos con discapacidad, debe garantizarse la interacción con los iguales en el desarrollo de las actividades mencionadas. Del mismo modo, deben tenerse en cuenta las posibles necesidades específicas en cuanto a la comunicación y el lenguaje de los alumnos con discapacidad.

Se recogen, a continuación, algunas de las formas en las que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

En la Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con los demás niños y con los adultos, a los que dota de intencionalidad y contenidos elaborados progresivamente a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieran. Así, debe favorecerse la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de las demás personas. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa, no sólo porque es el instrumento principal para la comunicación, la



expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a los niños disfrutar del primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, trabalenguas, adivinanzas y cuentos, que deben enriquecer su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Competencia Plurilingüe (CP)

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas diferentes a la familiar, y se fomenta en los niños las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento del propio repertorio lingüístico. Se promueven así el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Los niños se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de los niños para entender lo que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural cercano, iniciarse en el aprecio por el medio ambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta atención especial a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia Digital (CD)

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, comunicación y creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de los niños.

Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender (CPSAA)

Resulta especialmente relevante que los niños se inicien en el reconocimiento, expresión y control progresivo de las propias emociones y sentimientos y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de las demás personas, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otra parte, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en



sociedad mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera de forma constructiva. Por eso, los niños empiezan a poner en marcha, de forma cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que les ayuden a desarrollarse en el entorno social con autonomía progresiva y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia Ciudadana (CC)

Con el objetivo de establecer las bases para el ejercicio de la ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y pautas para resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta el compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y la protección de los animales. Con esta finalidad, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que los niños deben integrar en sus prácticas cotidianas. Además, se asientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos consigo mismos, con las demás personas y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Competencia Emprendedora (CE)

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de su vida. La Educación Infantil es una etapa en que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo que supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta forma, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo como de la resolución de problemas y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Para que los niños construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través del primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno inmediato como de distintos contextos, de acuerdo con las características de los alumnos.



ANEXO 2**Áreas de la Educación Infantil**

Para la Educación Infantil, se recomienda organizar el currículo en tres áreas principales que se ajustan a los ámbitos de la experiencia y el desarrollo de los niños. Las áreas son: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad. Las tres áreas participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas en el anexo 1 de este Decreto, así como a la consecución de los objetivos de etapa.

En cada una de las áreas se han definido competencias específicas comunes para ambos ciclos de la etapa. Las competencias se han diseñado teniendo en cuenta las competencias clave recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que se relacionan con los retos y desafíos del siglo XXI. Esto se alinea con el enfoque competencial del currículo, cuyo objetivo no es sólo la adquisición de saberes, sino el desarrollo integral de los alumnos, que deben aprender a movilizar el aprendizaje para solucionar necesidades reales.

Para cada área y ciclo se establecen también los criterios de evaluación. Dado el carácter propio de la etapa, los criterios de evaluación no tienen valor acreditativo, pero sirven como referentes para identificar el ritmo y las características del progreso que se produce y proporcionan valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, que es determinante en edades tempranas. Asimismo, en cada área se incluyen los saberes básicos que los alumnos deben integrar y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que se refieren las competencias específicas en el grado de adquisición esperado en los criterios de evaluación mencionados.

La división en áreas no quiere decir que la realidad en el aula se presente de forma fragmentada. Las tres áreas deben verse como ámbitos de experiencia que están intrínsecamente relacionados, por lo que hace falta un enfoque educativo que fomente la creación de situaciones de aprendizaje globales, significativas y motivadoras. Las situaciones deben ayudar a los niños a establecer conexiones entre todos los elementos de la realidad que les rodea, con respeto siempre a su cultura y forma de vivir. Además, las actividades deben facilitar la interacción entre los niños porque, según el grado de desarrollo, podrán afrontar los retos en equipo. Así, estas situaciones ofrecen excelentes oportunidades para desarrollar una actitud cooperativa y aprender a resolver de manera adecuada los conflictos que puedan aparecer. En el anexo 4 de este Decreto se proporcionan sugerencias y orientaciones para diseñar las actividades de aprendizaje.

La inclusión de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula acerca a todos los niños a la diversidad de formas de ser y de estar en el mundo y les ayuda a observar cómo se desarrollan las personas que viven y actúan de manera diferente a la que ellos consideran habitual. Un aula inclusiva acoge diferentes capacidades, formas de lenguaje y de comunicación, modos de moverse y diversas formas de relacionarse con el entorno. La convivencia enriquece a todos los miembros de la comunidad educativa y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, en la que las diferencias no se ven como un obstáculo, sino como una oportunidad de crecimiento personal y colectivo.



Área 1. Crecimiento en Armonía

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social de los alumnos, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada alumno. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del control autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desarrollo ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que los alumnos sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

La evaluación de estas competencias se articula a través de criterios de evaluación que miden tanto los procesos como los resultados. La evaluación debe ser abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Para facilitar la labor, cada criterio se presenta con aclaraciones, estructurado y ordenado para su aplicación objetiva, orientativa y transparente.

Los saberes básicos representan los contenidos esenciales (conocimientos, destrezas y actitudes) del área y se presentan en cuatro grandes bloques. Los dos primeros bloques se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto atiende a la interacción con el medio cívico y social. Se aplican en contextos reales para favorecer la consecución de las competencias específicas.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, relación y expresión, así como base de la actividad autónoma. El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los alumnos puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, todo ello en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De ese modo, irán reconociendo su cuerpo tanto global como parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, y serán capaces de identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y con reglas.





El desarrollo de la personalidad y la afectividad en esta etapa se corresponde con la construcción de la propia identidad diferenciada de las de los demás. La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos, al margen de estereotipos de género.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción sexual y de género. También en este aspecto, es el momento de acompañar a cada alumno en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectiva-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación, poniendo especial mención en las discriminaciones por razón de sexo. En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al alumno, ya que tiende a imitar y reproducir las estrategias relacionales de los adultos que les rodean; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, se debe incidir desde el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

La atención a los niños debe responder a estándares de calidad afectiva y relacional y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione el tiempo necesario para que cada momento se viva como algo placentero.

Solo a partir de esta sensación de bienestar y seguridad, el resto de principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y ecoddependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que le rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantiles para explorar, conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. Las familias son las primeras responsables de su salud, bienestar y desarrollo; es imprescindible facilitar la participación en la creación de un vínculo seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación.

Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego seguro, que constituyen la sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.



La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de los alumnos a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

Competencias específicas

CE 1 Progresar en el conocimiento y el control del cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno a una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

El conocimiento, valoración y control que los niños van adquiriendo de sí mismos y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van conformando su autonomía y su autodeterminación.

Reconocerse como personas diferenciadas de las otras, elaborar la noción del yo y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno mismo, a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias respecto a las otras personas, desde la aceptación y el respeto. Los procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismos, de los objetos y del entorno.

A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, y demuestran el control y autonomía crecientes de su cuerpo y también independencia respecto de los adultos. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

CE 2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente las emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones constituye una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que, a través de las interacciones con las otras personas, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y confianza personales, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una autoimagen positiva y ajustada, alejada de los estereotipos sexistas. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las actividades y juegos y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa.

Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada alumno pueda identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar los éxitos, aprender de los errores de forma constructiva aceptando positivamente las correcciones, tomar iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocido en el grupo.

CE 3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles, así como su progresiva integración en la vida cotidiana contribuye al cuidado del propio cuerpo y al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y reflexionen sobre las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecológicamente responsable. Se espera también que se produzca un



inicio en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable.

Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales; por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado a cada alumno, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuye a desarrollar una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, el vestir o el descanso.

Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes.

CE 4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos necesario para establecer relaciones nuevas con los demás y con el mundo, es preciso proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, y adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación, respeto y empatía.

En las primeras etapas, el niño comienza a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de los adultos, irá asimilando de manera natural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de la discapacidad y el respeto a los derechos humanos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones y favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los demás en procesos coeducativos y cooperativos. En la misma línea, la interacción con otros alumnos con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora. De esta manera, los alumnos van integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a un grupo, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

A continuación, se establecen los criterios de evaluación (CA) de cada una de las competencias específicas (CE), para cada ciclo.

Para el primer ciclo, los criterios de evaluación (CA) son orientativos y, por lo tanto, también lo son las aclaraciones para cada uno.

Para el segundo ciclo se establecen los criterios de evaluación (CA), junto con unas aclaraciones orientativas por desarrollar-los.

CE 1 Progresar en el conocimiento y el control del cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

PRIMER CICLO





CA 1.1 Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.	- Explorar el espacio y proponer retos de superación de equilibrios y desequilibrios, saltos, cambios de altura, etc., a partir de los elementos y materiales que le ofrece el espacio.
	- Adaptar progresivamente los movimientos a los elementos que encuentra en el entorno más cercano; coger objetos, girarse, dar vueltas, gatear, subir y bajar escaleras y otros obstáculos, etc.
	- Utilizar elementos para moverse por el espacio y ampliar el territorio de acción.
	- Explorar las posibilidades motrices en un espacio reducido progresando con precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.
	- Mostrar curiosidad e interés en la exploración sensorio motriz.
CA 1.2 Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y por el cuerpo de las demás personas, mejorando progresivamente en su conocimiento.	- Adaptar los movimientos a los elementos que encuentra en el entorno más cercano.
	- Explorar las distintas partes de su cuerpo y las posibilidades motrices y de interacción que ofrece.
	- Ampliar la observación de su cuerpo, de las manos hacia el resto, de forma progresiva.
	- Observar las personas cercanas y sus partes del cuerpo: las manos, los pies, el rostro de los demás mostrando interés.
	- Descubrir y reconocer la propia imagen y la de las personas del entorno.
	- Diferenciar las partes de su cuerpo y empezar a designarlas por su nombre.
	- Iniciarse en la diferenciación de las partes del cuerpo del otro.
	- Moverse con prudencia para no hacerse daño.
CA 1.3 Manifestar aptitud emocional y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.	- Tocar, acariciar y acercarse a los demás con prudencia, para no hacerlos daño.
	- Mostrar respeto por su cuerpo y por el de los demás.
	- Aprender a establecer límites.
	- Mostrar emociones y sentimientos de seguridad y afecto como forma de despedirse.
	- Buscar el consuelo de la persona de referencia con la que el niño establece vínculo.
	- Mostrar calma después de la despedida.
	- Observar las propuestas y la acción de los demás niños y del adulto.
	- Mostrar interés por participar en las actividades o propuestas del aula.
	- Interactuar con los materiales a su alcance.
	- Desplazarse buscando los juegos y materiales del aula que prefiere, ampliando la zona de juego.
	- Mostrar sentimientos de satisfacción ante sus éxitos y progresos o de inhibición ante sus fracasos.
	- Realizar aproximaciones sucesivas en pequeñas situaciones de superación.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





CA 1.4 Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.	- Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas cotidianas, así como de otros acontecimientos como son días señalados, celebraciones u otros significativos, a medida que el niño amplía su interacción con el entorno.
	- Anticipar situaciones y actividades de la rutina en el ámbito educativo a partir de indicadores que le ofrece el entorno o el adulto.
	- Reconocer algunos elementos propios de las estaciones, fiestas o celebraciones.
SEGUNDO CICLO	
CA 1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	- Regular su equilibrio y afrontar retos de superación (equilibrio, saltos, etc.).
	- Progresar en la coordinación y percepción sensorial en actividades de manipulación tanto gruesa como fina.
	- Explorar sus capacidades motrices tanto en lugares cerrados y como en espacios abiertos.
	- Acceder a objetos que le permiten ampliar el campo de movimiento (elementos del patio, psicomotricidad, naturaleza, etc.).
	- Acceder y utilizar objetos que fomenten el descubrimiento y la ampliación del movimiento corporal.
	- Mostrar una imagen global del propio cuerpo, identificando sus segmentos, algunos órganos internos y las características que nos diferencian de las demás personas.
- Respetar su cuerpo y el de los demás y establecer límites.	
CA 1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	- Mostrar iniciativa y predisposición para el juego libre y espontáneo.
	- Participar en el juego dirigido.
	- Mostrar autonomía en la realización de las actividades cotidianas (entradas, salidas, hábitos y rutinas, etc.).
	- Moverse con seguridad por el espacio.
CA 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación en la motricidad fina.	- Interactuar con los grupos de iguales ampliando el campo de interacción a otros grupos de iguales.
	- Mostrar motricidad fina correcta a la hora de realizar construcciones, encajes, ensartar, etc.
	- Encajar y desencajar y abrir y cerrar objetos.
	- Manifestar buena prensión para coger objetos (lápices, pegatina, etc.).
	- Mostrar habilidad para modelar, recortar, etc.
CA 1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.	- Realizar con precisión progresiva tareas cotidianas como subir y bajar cremalleras, poner y quitar zapatos o calcetines, enjabonarse las manos, etc.
	- Conocer sus límites y posibilidades a la hora de afrontar retos motrices.
	- Identificar situaciones de peligro.
	- Participar de los juegos propuestos en el aula a nivel grupal.
	- Buscar el juego entre iguales y ser capaz de regular su interacción con los demás en los momentos de juego.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506>



CE 2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente las emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.**PRIMER CICLO**

CA 2.1 Expresar emociones y sentimientos desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.	- Expresar emociones y sentimientos frente a situaciones diversas mostrando si son agradables o no lo son.
	- Vivenciar y expresar emociones, necesidades, sentimientos y sensaciones.
	- Mostrar preferencia por las personas que le son conocidas y, por el contrario, mostrar prudencia ante quienes no reconoce.
	- Mostrar reconocimiento, mediante gestos o expresiones, a las emociones que expresan personas de su entorno más cercano: como la alegría, la tristeza o el enfado.
	- Expresar emociones propias y de forma progresiva acompañarlo con la verbalización de palabras (estoy enfadado, triste, contento, etc.).
CA 2.2 Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.	- Utilizar estrategias básicas para regular sus emociones: buscar contención física, coger su objeto de referencia, etc.
	- Mostrar curiosidad por los niños que le rodean, observarlos y/o intentar establecer contacto con ellos.
	- Aceptar y mostrar seguridad, afecto y placer en la mayoría de las relaciones con las personas de su entorno más cercano.
CA 2.3 Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, así como solicitando y prestando ayuda.	- Mostrar buena disposición para establecer relaciones cariñosas y respetuosas.
	- Aumentar progresivamente el turno de espera en el juego entre iguales o en el tiempo de conversación.
	- Aceptar que el adulto muestre afecto y atención a otro niño y esperar su turno para ser atendido.
	- Realizar pequeñas tareas encomendadas por el adulto previamente acordadas.
	- Anticiparse en la realización de tareas que tiene integradas en las rutinas.
SEGUNDO CICLO	- Colaborar de forma activa en la elaboración de tareas y peticiones de los iguales o del adulto.
	- Pedir ayuda al adulto cuando la necesita.
	- Enfrentarse a situaciones dificultosas y retos con una actitud positiva.

SEGUNDO CICLO

CA 2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	- Expresar emociones propias y poner palabras a dichas emociones (estoy enfadado, triste, contento, etc.).
	- Utilizar estrategias para regular sus emociones.
	- Manifestar sus emociones a adultos e iguales.
CA 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	- Reconocer y mostrar empatía por las emociones y sentimientos de los demás (alegría, tristeza, enfado, etc.).
	- Pedir ayuda en las situaciones de hábitos y rutinas.
	- Compartir materiales y juegos con un fin común.
	- Pedir ayuda en situaciones tanto de juego libre como de juego dirigido.
	- Participar de las actividades en grupo con la intención de crear, construir, etc.
SEGUNDO CICLO	- Identificar las propias necesidades y las de los compañeros.
	- Pedir y ofrecer ayuda a quien la necesita.





CA 2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	- Mostrar iniciativa y seguridad en la realización de actividades.
	- Adelantarse a realizar tareas que tiene integradas en las rutinas y colaborar activamente para llevarlas a cabo.
	- Ser capaz de tomar decisiones y manifestar preferencias en las distintas propuestas que surgen en el aula.
	- Comunicar inquietudes e intereses a los adultos en distintas situaciones.
	- Realizar tareas encomendadas y encargos acordados.

CE 3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

PRIMER CICLO

CA 3.1 Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.	- Compartir objetos con otros niños por iniciativa propia.
	- Cuidar el material y, al haberlo utilizado ante una consigna, devolverlo a su lugar.
	- Participar y resolver de forma cada vez más autónoma las rutinas: alimentación, higiene personal y descanso.
	- Identificar y manifestar las propias necesidades fisiológicas.
	- Expresarse ante situaciones que le provocan malestar y/o inseguridad.
CA 3.2 Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.	- Anticipar algunas rutinas con ayuda de las señales contextuales y participar en ellas con una mayor autonomía.
	- Identificar las normas y límites de cada espacio/aula/momento, etc.
	- Empezar a identificar algunas pautas de convivencia y respetarlas.
	- Hacer uso de pautas socioculturales como dar las gracias, esperar turno, etc.

SEGUNDO CICLO

CA 3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	- Mostrar autonomía en la rutina de ir al baño (limpiarse, estirar la cadena, lavarse las manos, etc.).
	- Reconocer cuando está sucio o limpio. Ser autónomo en la rutina de lavarse las manos.
	- Sonarse la nariz y limpiarse los mocos cuando es necesario.
	- Mostrar autonomía a la hora de la merienda.
	- Arrinconar con orden cuando llega el momento.
	- Muestra iniciativa al realizar acciones tales como ponerse y quitarse la chaqueta y/o quitarse los calcetines de psicomotricidad y/o zapatos, etc.
	- Mostrar actitud de respeto y cuidado hacia los materiales de su entorno cercano (aula, patio, sala de psicomotricidad, pasillo, etc.).
	- Reconocer los diferentes recipientes de reciclaje y su correcto uso.
CA 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las	- Participar y conocer la rutina de la asamblea.
	- Identificar y llevar a cabo la secuencia temporal del momento de la merienda.
	- Participar de todos los momentos de la secuencia de





rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	juego (preparar el juego, jugar, arrinconar).
	- Identificar y llevar a cabo con autonomía la rutina del momento de ir al baño.
	- Mostrar iniciativa en las actividades cotidianas de la vida de aula (arrinconar, ayudar a los compañeros, recordar lo que debe hacerse en cada momento, etc.).

CE 4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

PRIMER CICLO

CA 4.1 Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas y respetando los distintos ritmos individuales.	- Distinguir si tiene o no cerca a las personas de referencia y expresar bienestar, calma, etc. cuando está con ellas o inquietud cuando no las tiene cerca, no están o no las ve cuando las necesita.
	- Mostrar buena disposición para crear vínculos afectivos con las demás personas.
	- Pedir ayuda al adulto o expresar su malestar en una situación de conflicto con otro niño.
	- Identificar los primeros grupos sociales de pertenencia y de relación (familia, escuela, amigos, etc.).
	- Identificar y reconocer los nombres de los compañeros y compañeras de grupo.
	- Imitar las acciones y los gestos de los demás niños o del adulto.
	- Participar en las propuestas y actividades que se ofrecen.
	- Participar en las propuestas en gran grupo e iniciarse en las actividades en pareja, en grupo reducido, etc.
	- Expresar sus gustos y preferencias a la hora de participar o no en las actividades y propuestas.
	CA 4.2 Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos a través del juego de imitación.
- Repetir las acciones que le hacen reír o que hacen reír a los demás, buscar la complicidad con los niños del grupo o del adulto, etc.	
- Iniciar el juego presimbólico o simbólico con algunos objetos de juego que representan jugar a ser..., o jugar a estar...	
- Imitar y repetir acciones que ha observado en otros contextos o que ha visto realizar a los adultos con anterioridad.	
- Empezar a buscar el juego compartido con sus iguales.	
- Empezar a identificar necesidades concretas que existen en el aula.	
- Mostrar interés por ayudar a las demás personas.	
- Jugar y relacionarse generalmente con todos los niños.	
CA 4.3 Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta, experimentando los	- Ante un conflicto con un igual, buscar la ayuda del adulto.
	- Expresar sus emociones y sentimientos y aceptar las muestras de afecto y consuelo de sus referentes afectivos.
	- Aceptar que los adultos de referencia le acompañen en la





beneficios de llegar a acuerdos.	gestión del malestar, la tristeza, el enfado, etc.
	- Respetar las normas básicas que se establecen y se van recordando para una buena convivencia en el grupo.
	- Iniciarse en la progresiva regulación de sus emociones y buscar, cuando lo necesita, el apoyo del adulto de referencia.
CA 4.4 Participar en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés y curiosidad.	- Iniciarse en la resolución de conflictos de forma cada vez más autónoma.
	- Mostrar interés y disfrutar en celebraciones y tradiciones culturales presentes en su entorno.
	- Iniciarse en el reconocimiento de las características del entorno sociocultural (fiestas, tradiciones, historias, etc.).
SEGUNDO CICLO	
CA 4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	- Participar en las propuestas y actividades que se ofrecen.
	- Participar en las propuestas y actividades en pareja, en grupo reducido, en gran grupo, etc.
	- Participar en los momentos de juego espontáneo.
	- Jugar de manera individual, en pareja, en grupo, etc.
	- Respetar el ritmo de los compañeros en el momento de juego.
	- Jugar con actitud de respeto y no discriminación.
	- Mostrar empatía y ayuda a sus compañeros que lo necesitan.
CA 4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	- Ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y llegar a acuerdos en el proceso de juego.
	- Participar del juego simbólico de forma activa reproduciendo conductas adecuadas.
	- Rechazar los estereotipos básicos y ser capaz de asumir distintos roles durante el juego simbólico.
CA 4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	- Imitar y repetir acciones que ha observado en otros contextos o que ha visto realizar a los adultos con anterioridad.
	- Buscar el juego compartido con los compañeros y compañeras de grupo.
	- Reconocer las normas básicas que se establecen para una buena convivencia en el grupo.
	- Respetar las normas básicas que se establecen para la convivencia positiva del grupo.
	- Regular de forma progresiva sus emociones y buscar, cuando lo necesita, la ayuda del adulto de referencia.
CA 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	- Participar en las asambleas, manifestar opiniones y aportar ideas.
	- Mostrar actitud empática y de respeto hacia los compañeros.
	- Ser capaz de reflexionar en grupo y buscar estrategias para la convivencia positiva.
	- Progresar en el uso de estrategias de regulación emocional.
	- Intentar encontrar soluciones a los conflictos, de forma progresiva, sin la ayuda del adulto.
	- Ser capaz de mantener una conversación entre iguales, manifestar emociones y sentimientos y buscar la

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506>



	resolución positiva del conflicto.
	- Escuchar las aportaciones de adultos e iguales y ser capaz de interiorizar reflexiones y soluciones planteadas.
CA 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	- Mostrar interés por las manifestaciones culturales de su entorno cercano.
	- Participar activamente en actividades relacionadas con la multiculturalidad que se plantean en el centro y/o en el aula.
	- Comprender las costumbres y estilos de vida referidos a la propia cultura.

Saberes básicos

A continuación, se establecen los saberes básicos organizados en bloques.

Para el primer ciclo, los saberes básicos son orientativos y, por lo tanto, también lo son las concreciones de cada uno de ellos.

A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DE ESTE	
PRIMER CICLO	
Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias.	- Descubrimiento y reconocimiento del propio cuerpo y de las partes elementales.
	- Reconocimiento de la propia imagen a través de la observación, exploración, manipulación, juego, etc.
	- Reconocimiento de las personas de su entorno cercano; familiar, grupo de iguales, referente en el ámbito educativo, ampliando el entorno de forma progresiva.
	- Identificación y respeto de las diferencias entre los distintos miembros del grupo de aula, grupos del mismo nivel, adultos, etc., ampliando el entorno de forma progresiva.
Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.	- Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz del cuerpo y el entorno inmediato.
	- Relación y contacto con las demás personas y con los objetos.
	- Integración sensorial del mundo a través de sus posibilidades perceptivas.
Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.	- Exploración y participación en experiencias activas en el entorno: el movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo inicial.
El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.	- Contacto con las demás personas y con los objetos.
	- Iniciativa y curiosidad por aprender habilidades nuevas.
Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación visomotora en el contacto con objetos y materiales.	- Exploración y manipulación de objetos y materiales para favorecer el progresivo desarrollo de la coordinación visual y motora.
Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.	- Adaptación y control progresivo del movimiento y la postura en las distintas situaciones de la vida cotidiana.





Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.	- Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
El juego como actividad propia para el bienestar y el disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.	- Evolución del juego como actividad propia para el bienestar y disfrute: juego exploratorio, sensorial y motor.
SEGUNDO CICLO	
Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.	- Construcción de la imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.	- Autoimagen positiva. Identificación de las propias capacidades y potencialidades. Las características propias y las de los compañeros.
Identificación y respeto de las diferencias.	- Identificación y respeto de las diferencias físicas, psíquicas y las relacionadas con condiciones sociales, culturales o de género.
Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.	- Identificación de los sentidos y sus funciones. Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotoras. Relación entre cuerpo y entorno.
El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.	- Dominio progresivo de las habilidades motrices básicas: saltar, girar, respirar, manipular objetos, desplazarse, trepar y hacer equilibrios.
Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.	- Sensibilización hacia las implicaciones de la discapacidad funcional en la vida cotidiana (sensorial, física, cognitiva, etc.).
Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.	- Dominio activo del tono y postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.
	- La fuerza, prensión, control postural, cuadrupedia y bipedia, equilibrio, etc.
El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.	- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Participación y disfrute de los distintos tipos de juego: exploratorio, relacional, constructivo, simbólico, reglado y motriz.
Progresiva autonomía en la realización de tareas.	- Adquisición progresiva de autonomía y uso de estrategias en la realización de tareas.

B. DESARROLLO Y EQUILIBRIO AFECTIVOS

PRIMER CICLO

Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempo de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.	- Identificación y adecuación de estados emocionales a las distintas situaciones: tiempo de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.	- Identificación progresiva de las causas y consecuencias de las emociones básicas como la alegría, el miedo, la tristeza, etc.
Aceptación y control progresivo de las emociones y de las manifestaciones propias más llamativas.	- Aceptación y control progresivo de las emociones y sus manifestaciones. Disfrute de las relaciones con las demás personas.





Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.	- Aproximación a algunas estrategias para conseguir seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.
SEGUNDO CICLO	
Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.	- Herramientas (juegos, dibujos, conversaciones, etc.) para la identificación, expresión, aceptación, regulación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - La identificación de las emociones y sentimientos como la curiosidad, la admiración, la seguridad, la alegría, el miedo, la tristeza, el enfado, etc.
Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.	- Estrategias de ayuda y colaboración, adquisición guiada, en contextos de juego (cooperativos, juego simbólico, juegos de mesa, etc.) y rutinas (responsabilidades, trabajo en parejas, en grupo reducido, etc.). Reconocimiento de las propias posibilidades y de las de las demás personas.
Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás.	- Estrategias para desarrollar progresivamente la seguridad en sí mismo (responsabilidad acorde a su desarrollo, toma de decisiones guiadas para adquirir autonomía progresiva, expresión emocional con soporte para identificar las propias emociones, etc.).
	- Estrategias para desarrollar progresivamente el reconocimiento de las propias posibilidades a través de juegos, cuentos, actividades adecuadas a sus capacidades y potencialidades, etc.
	- Estrategias para desarrollar progresivamente la asertividad respetuosa hacia las demás personas mediante juegos de rol, dramatizaciones breves sobre el día a día, uso de cuentos o historias sobre respeto y empatía, etc.
Aceptación constructiva de los errores y correcciones: manifestaciones de superación y logro.	- Aceptación constructiva de errores y correcciones: manifestaciones de superación y logro.
Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.	- Valoración del trabajo realizado: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO

PRIMER CICLO	
Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas del grupo.	- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios en las rutinas del grupo.
Cuidados y necesidades básicas.	- Participación activa en los momentos del cuidado y atención a las necesidades básicas que se le ofrecen.
Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o	- Iniciación a la interiorización de rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, descanso, higiene, desplazamientos, etc.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506



los desplazamientos, etc.	
Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso o limpieza del espacio.	<ul style="list-style-type: none">- Participación e interés por cuidar el entorno.- Iniciación a la participación activa en el desarrollo de hábitos sostenibles relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso o la limpieza del espacio.
Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado.	<ul style="list-style-type: none">- Manifestación de interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Participación activa en el desarrollo de actividades que favorecen la salud y generan bienestar.
Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.	<ul style="list-style-type: none">- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad: juegos estructurados, juegos libres, danzas, psicomotricidad, momentos de relajación, etc.
SEGUNDO CICLO	
Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.	<ul style="list-style-type: none">- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.	<ul style="list-style-type: none">- Consecución y mantenimiento de hábitos y prácticas sostenibles y socialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el cuidado personal y el cuidado del entorno.
Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.	<ul style="list-style-type: none">- Participación en actividades físicas estructuradas con diversos grados de intensidad; juegos estructurados, juegos libres, danzas, relajación, psicomotricidad, etc.
Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene, los desplazamientos, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, descanso, higiene, desplazamientos, etc.
Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de situaciones peligrosas y reconocimiento de las acciones de prevención de riesgos y accidentes.

D. INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS	
PRIMER CICLO	
La diversidad familiar.	<ul style="list-style-type: none">- La diversidad familiar de cada niño. Los miembros que componen la unidad familiar.
La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.	<ul style="list-style-type: none">- Transición del grupo familiar al grupo social en la escuela.
Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de los primeros enlaces afectivos escolares.- Construcción de sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia escolar: el aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none">- El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
Relaciones afectuosas y	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de relaciones cariñosas y respetuosas.



respetuosas.	
Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.	- Acercamiento a la diversidad funcional y las implicaciones que tienen en la vida cotidiana.
Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.	- Adquisición gradual de hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
Estrategias elementales para la gestión de conflictos.	- Iniciación en el uso de estrategias elementales, con mediación de la persona adulta, para la gestión de conflictos.
Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.	- Reproducción de conductas a través del juego de imitación para el desarrollo de actitudes de respeto y empatía. - Asunción de responsabilidades pequeñas en actividades y juegos.
Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.	- Participación activa y disfrute en celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno más próximo.
SEGUNDO CICLO	
La diversidad familiar.	- La diversidad familiar de cada niño. Los miembros que componen la unidad familiar. Familia extensa.
La familia y la incorporación a la escuela.	- La familia y el proceso de adaptación a la escuela, el proceso de transición familia-escuela.
Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.	- Despliegue progresivo de habilidades sociales, afectivas y de convivencia.
	- Comunicación de sentimientos y emociones.
	- Interiorización de pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.	- Adquisición de estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.	- Estrategias para la resolución guiada de conflictos surgidos en interacciones con los demás mediante prácticas restaurativas, trabajo de conflictos surgidos entre los grupos de iguales o niños del aula, capacidad de escucha activa, etc.
La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.	- Aceptación de la amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
Fórmulas de cortesía e interacción social positiva.	- Adquisición y uso de fórmulas de cortesía e interacción social positiva.
Actitud de ayuda y de cooperación.	- Actitud de cuidado, de ayuda y de colaboración.
La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.	- Reconocimiento y respuesta empática hacia la diversidad y a las implicaciones que tiene en la vida cotidiana.





Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.	- Desarrollo y representación del juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Reconocimiento de estereotipos y prejuicios.
Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.	- Descubrimiento de otros grupos sociales de pertenencia (la escuela, los compañeros, los amigos, la comunidad, los grupos sociales en actividades extraescolares y culturales). Características, funciones y servicios.
Asentamientos y actividades del entorno.	- Establecimiento de relaciones con actividades socioculturales y del entorno.
Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.	- Participación activa en las celebraciones, costumbres y tradiciones. Uso de herramientas para el aprecio de las señas de identidad cultural presentes en su entorno.



Área 2. Descubrimiento y exploración del entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concebidos como elementos provocadores de emociones y sorpresas y tratando de que, junto con el conocimiento progresivo de esos elementos, los alumnos adopten y desarrollen actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlos y protegerlos.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos; así han de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones, y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice sus cuidado y conservación.

La evaluación de estas competencias se articula a través de criterios que miden tanto los procesos como los resultados. La evaluación debe ser abierta, flexible e interconectada en el currículo. Para facilitar esta tarea, cada criterio se presenta aclarado, estructurado y ordenado para su aplicación de forma objetiva, orientativa y transparente.

Por otro lado, los saberes básicos representan los contenidos esenciales (conocimientos, destrezas y actitudes) y se estructuran en tres bloques, que deben aplicarse en contextos reales para favorecer la consecución de las competencias específicas.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, los niños indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar la relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden actuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales —y a partir de la discriminación de algunas de sus calidades y atributos— los niños pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo



correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la previsión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, mediante los que comienzan a sentarse las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantiles. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y las consecuencias de algunos fenómenos naturales, e irán acercándose gradualmente al conocimiento y la valoración de los seres vivos, así como de algunas de sus características y de las relaciones que establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto, cuidado y protección del medioambiente y de los animales, así como de adquisición de hábitos ecológicos, saludables y sostenibles.

Los alumnos, alentados por el interés y la emoción, participarán con iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interactuarán con objetos, espacios y materiales. Manipulando, observando, indagando, probando, identificando, relacionando, analizando, comprobando, razonando... descubrirán las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Asimismo, experimentarán y desplegarán progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizarán los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar y representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y divertido que estimulará, sin forzarla, su curiosidad por entender aquello que les rodea y les animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

Competencias específicas

CE 1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad de los niños por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración, a través de la manipulación sensorial, el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y los objetos del entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer para sentir y tocar, se añade progresivamente el interés por indagar sobre las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas. Todo ello les proporciona cada vez más información sobre sus calidades.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, por lo que debe elegir el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretende conseguir y tener en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, los alumnos establecen relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.



CE 2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento es inherente al desarrollo de la etapa de Educación Infantil. A lo largo de la etapa, los alumnos deben encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones. Lo deben hacer mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

CE 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, y mostrar interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible de recursos, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan los niños desde el nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los van descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural, condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y el respeto que su edad y aptitudes les permitan.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno debe orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se comprenda la implicación y la responsabilidad de todos en el respeto y el cuidado del medio. A lo largo de la etapa, se adoptarán e incorporarán a sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado y protección de la naturaleza y los animales que la habitan. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medioambiente y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

Criterios de evaluación

A continuación, se establecen los criterios de evaluación (CA) de cada una de las competencias específicas (CE), para cada ciclo.

Para el primer ciclo, los criterios de evaluación (CA) son orientativos y, por tanto, también lo son las aclaraciones para cada uno de ellos.

Para el segundo ciclo se establecen los criterios de evaluación (CA), junto con aclaraciones orientativas para desarrollarlos.

CE 1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.**PRIMER CICLO**

CA 1.1 Relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.	- Observar y explorar con interés cualidades perceptibles de los elementos del entorno.
	- Diferenciar cualidades sensoriales explorando los objetos, materiales y elementos del entorno.
	- Mostrar iniciativa e intencionalidad a través de la repetición de gestos y acciones en la interacción con los objetos y/o materiales para comprobar su relación con el efecto





	<ul style="list-style-type: none"> provocado. - Mostrar capacidad para anticipar y prever consecuencias de sus actuaciones sobre los materiales. - Saber relacionar algunos de los atributos de los objetos y materiales y su comportamiento físico cuando se interviene. - Discriminar objetos a partir de alguna de las cualidades o atributos y usos cotidianos. - Mostrar interés por indagar sobre las diferentes características de los objetos. - Ejercer acciones sobre los materiales. - En la relación con los objetos, tener capacidad para buscar significados distintos a los previstos originalmente. - Mostrar respeto y cuidado hacia los objetos propios, de los demás y colectivos. - Realizar seriaciones de forma autónoma y creativa o seguir alguna indicación básica.
CA 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar agrupaciones pequeñas o colecciones reducidas según criterios básicos. - Hacer correspondencias, uno a uno, de dos tipos de objetos: lo explica, lo señala, etc. - Clasificar, combinar, ordenar y comparar teniendo en cuenta algunas propiedades de los materiales (como cantidad, medida, etc.) y establecer relaciones entre ellos. - Reconocer los cuantificadores básicos (todo/nada, uno/mucho, poco/ninguno, entre otros) y utilizarlos verbalmente, según las indicaciones. - Realizar acciones que producen cambios de tipo cuantitativo como unir, agregar, juntar, quitar y separar objetos. - Reconocer los distintos atributos de los objetos como tamaño, longitud, capacidad, masa, etc. a través de la exploración y utilizar algunos comparativos como más que.../menos que..., etc.
CA 1.3 Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ubicarse en los espacios, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar recorridos a corta y media distancia para llegar a una persona o a un objeto. - Desplazarse por espacios diversos e identificar dónde están ubicados los distintos materiales y objetos, los busca o los deja en su sitio habitual. - Mostrar interés por los objetos que tiene a su alrededor. - Reconocer e identificar conceptos como detrás/delante, arriba/abajo, dentro/fuera y usar estos conceptos o seguir las indicaciones dadas. - Orientarse con relación a los objetos, las personas y el propio cuerpo en un espacio determinado. - Localizar lo que hay a su alrededor y utilizar identificadores básicos de situación: encima-debajo, dentro-fuera, etc. - Encontrar objetos escondidos. - Señalar o nombrar la posición de dos o más objetos y relacionarlos. - Identificar un estímulo sensorial y localizarlo: dirige la mirada, mueve el cuerpo o la cabeza hacia ese estímulo.
SEGUNDO CICLO	
CA 1.1 Establecer distintas	<ul style="list-style-type: none"> - Explorar, manipular y reconocer los objetos y materiales de

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





relaciones entre los objetos a partir de sus calidades o atributos y mostrar curiosidad e interés.	su entorno a través de los sentidos y sus acciones.
	- Ejercer acciones específicas y minuciosas sobre los materiales.
	- Mostrar iniciativa e intencionalidad a través de la repetición de gestos y acciones en la interacción con los objetos y/o materiales para comprobar su relación con el efecto provocado.
	- Actuar sobre los objetos provocando reacciones, cambios y transformaciones, observando y verbalizando los resultados y emociones vividas.
	- Identificar las sensaciones que se experimentan en relación con los objetos (gustos, olores, sonidos, etc.).
	- Reconocer los diferentes atributos de los objetos, como tamaño, longitud, capacidad, masa, etc., a través de la exploración y utilizar algunos comparativos como más que.../menos que..., etc.
	- Mostrar actitud positiva y solidaria para compartir los objetos y experimentaciones, observaciones y vivencias personales y colectivas.
	- Mostrar respeto y cuidado hacia los objetos propios, de los demás y colectivos y valorar su adecuado uso.
	- Realizar agrupaciones o colecciones en base a uno o más criterios como características, atributos, cualidades, funciones y usos cotidianos.
	- Realizar seriaciones más complejas de forma autónoma y creativa o siguiendo algunas indicaciones.
- Iniciarse en la cuantificación de colecciones en base a la clasificación, comparación, ordenación y conteo de elementos.	
CA 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	- Iniciarse en la serie numérica para contar y en los números cardinales referidos a cantidades manejables en situaciones reales.
	- Observar y tomar conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
	- Reconocer los primeros cuantificadores y utilizarlos verbalmente.
	- Realizar acciones que producen cambios de tipo cuantitativo numérico.
	- Mostrar interés y gusto por resolver situaciones, vivencias, necesidades, etc., a través de los recursos matemáticos.
	- Iniciarse en el proceso de resolución de problemas utilizando distintas estrategias y recursos matemáticos.
	- Iniciarse en la reflexión y la toma de conciencia de los procesos vividos en la resolución de problemas.
- Empezar a comunicar y representar con dibujos, símbolos, etc., ideas matemáticas.	
CA 1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	- Emplear materiales de manipulación para resolver problemas (policubos, regletas, collares, etc.).
	- Realizar recorridos, de forma autónoma, cada vez de mayor distancia.
	- Mostrar capacidad para desplazarse por el espacio, cogiendo y dejando los distintos materiales y objetos que necesita.
	- Mostrar capacidad de observación y manipulación de los objetos de sus espacios habituales.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer e identificar conceptos espaciales complejos. - Mostrar capacidad de orientación en relación con los objetos y las personas en sus espacios habituales. - Iniciarse en las nociones básicas de orientación y situación en el espacio: desplazamientos orientados, identificando la propia situación y la de los objetos en el espacio y utilizando nociones espaciales. - Encontrar objetos o tener capacidad para esconderlos. - Nombrar la posición de grupos de objetos y relacionarlos. - Identificar estímulos sensoriales y saber nombrarlos. - Utilizar adecuadamente los identificadores de situación: delante-detrás, encima-debajo, dentro-fuera, cerca-lejos, etc.
CA 1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Explorar e identificar situaciones cotidianas en las que es necesario medir, iniciarse de forma guiada en el uso de instrumentos de medida. - Medir materiales utilizando el propio cuerpo, objetos, etc., mostrando interés y curiosidad. - Identificar las formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. - Iniciarse en la exploración de los cuerpos geométricos elementales. - Hacer comparaciones de objetos y ser capaz de utilizar locuciones como son «mayor que...», «más pequeño que...», etc. - Componer y descomponer figuras a partir de otras.
CA 1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Empezar a organizar sus actividades secuenciándolas. - Iniciarse en el uso de nociones temporales básicas. - Empezar a realizar estimaciones intuitivas de medida del tiempo a partir de las rutinas y de la ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.

CE 2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

PRIMER CICLO

CA 2.1 Gestionar las dificultades, retos y problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar predicciones básicas y observar para constatar si se cumple lo esperado. - Discriminar alguna característica o atributo de los materiales y objetos. - Empezar a realizar acercamientos intuitivos para explorar y descubrir el medio físico. - Emplear nociones y conceptos básicos de su entorno más cercano. - Mostrar actitud para identificar retos y proponer posibles soluciones básicas. - Identificar las cualidades y atributos básicos de los elementos del entorno más cercano, mientras manipula, observa, ensaya, poniendo palabras, señalando, etc. - Encadenar secuencias de acción básicas para llegar a un objetivo y practicarlas de forma repetitiva o añadir pequeñas variaciones.
---	---

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





	<ul style="list-style-type: none"> - Explorar e indagar el entorno físico y social con curiosidad e interés. - Iniciarse en la relación y la conexión entre lo conocido y lo nuevo. - Desarrollar habilidades como la observación, comprobación, ensayo-error.
CA 2.2 Proponer soluciones y alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar curiosidad por entender todo lo que le rodea: hace preguntas, muestra inquietud, curiosidad, señala, etc. - Realizar acciones diversas, imitativas, creativas, para solucionar retos, probando y comprobando. - Empezar a mostrar respeto por las acciones, deseos y necesidades de las demás personas: observa sin interferir, ayuda y colabora en la acción del otro. - Experimentar mediante los distintos lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones: autorregularse, compartir su sorpresa y emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y explicar o representar sus interpretaciones o conclusiones.
SEGUNDO CICLO	
CA 2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	<ul style="list-style-type: none"> - Formular hipótesis y observar para constatar si se cumple lo esperado. - Emplear el ensayo-error para avanzar en actividades de manipulación y experimentación. - Iniciarse en el trabajo científico, anticipando, formulando hipótesis y comprobando y comunicando los resultados de las acciones realizadas. - Discriminar un conjunto de características o de atributos de materiales y objetos, diferenciando los permanentes y las variables. - Realizar acercamientos intuitivos para explorar y descubrir el medio físico. - Emplear nociones y conceptos de su entorno más cercano. - Mostrar una actitud constante y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones. - Identificar las cualidades y atributos de los elementos de su entorno manipulando, observando, indagando y explicando. - Encadenar algunas secuencias de acción para llegar a un objetivo y practicar de forma repetitiva o añadir variaciones.
CA 2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar curiosidad por entender aquello que le rodea: hace preguntas, muestra inquietud. - Solucionar retos y comprobaciones, con progresiva autonomía, empleando el método de ensayo-error mediante acciones diversas, imitativas, creativas y originales. - Corregir, con progresiva autonomía, el error en una actividad de manipulación y continuar investigando. - Mostrar respeto por las acciones, deseos y necesidades de las demás personas. - Emplear los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones.
CA 2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la	<ul style="list-style-type: none"> - Plantear hipótesis sobre el comportamiento de ciertos elementos o materiales. - Verificar hipótesis planteadas a través de la manipulación y la actuación sobre los elementos y materiales.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506>



manipulación y la actuación sobre ellos.	- A partir de sus propios intereses, iniciarse en las investigaciones individuales y colectivas con la observación, la exploración, la planificación, la formulación de hipótesis, la recogida de información, la experimentación y el ajuste de los nuevos conocimientos.
	- Mostrar interés por investigar y averiguar con la intención de resolver problemas, dificultades y situaciones puntuales.
CA 2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	- Utilizar distintas estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía en respuesta a retos que se le planteen.
	- Realizar propuestas o aportar posibles caminos para solucionar problemas planteados y/o dificultades.
	- Afrontar el proceso de creación de soluciones frente a los retos planteados.
	- Tener originalidad al responder a los retos que se le planteen.
CA 2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	- Situarse en una secuencia didáctica, recapitular lo que se ha hecho y realizar propuestas para avanzar.
	- Programar secuencias de acciones o instrucciones para resolver tareas analógicas.
	- Programar secuencias de acciones o instrucciones para resolver tareas digitales.
	- Inclinarsse a desarrollar habilidades básicas de pensamiento computacional.
	- Iniciarse en el uso y seguimiento de una base de orientación a partir de dibujos, pictogramas, símbolos, etc.
	- Reconocer patrones y secuencias presentes en el entorno cercano y cotidiano del niño (colores, números, canciones, etc.).
	- Descomponer un problema en pasos más pequeños para poder resolverlo.
CA 2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	- Ser capaz de seguir correctamente una secuencia de instrucciones a partir de bases de orientación, de robots programables de nivel inicial, de un juego de mesa, etc., de forma guiada.
	- Explicar a los demás las conclusiones personales al finalizar el proyecto desarrollado.
	- Aplicar aquello que se ha aprendido en situaciones análogas o similares.
	- Mostrar interés por las actividades grupales escuchando, mirando con atención y participando en las diferentes propuestas.
	- Colaborar con los demás en las tareas asignadas.
	- Respetar los turnos de palabra y esperar su turno para hablar.
CE 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, y mostrar interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible de recursos, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	- Iniciarse en la práctica de diferentes técnicas cooperativas sencillas y complejas, como, por ejemplo: dibujo compartido, lápiz en medio, hoja giratoria, etc.
	- Saber explicar el trabajo que han hecho y cómo lo han hecho.

CE 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, y mostrar interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible de recursos, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.





PRIMER CICLO		
CA 3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.	- Iniciarse en el descubrimiento de los efectos de las propias acciones en el medio natural.	
	- Manipular y experimentar elementos del entorno natural con cuidado y respeto.	
	- Percibir sensorialmente los elementos del entorno inmediato.	
	- Mostrar curiosidad, respeto y cuidado de los elementos del medio natural: animales, plantas, etc.	
CA 3.2 Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.	- Iniciarse en las propuestas de cuidado por el medio ambiente que se practican en el aula: reciclar envases, cerrar el grifo cuando no debe hacerse uso, cuidar los alimentos y pedir sólo los que se comerán.	
	- Expresar si tiene frío o calor, ya sea mediante gestos o verbalmente, saber manifestar bienestar o malestar.	
	- Observar, nombrar o señalar algunos elementos observables de los fenómenos atmosféricos: el movimiento de las hojas de los árboles, el sonido de la lluvia o de los truenos, entre otros.	
	- Expresar las propias sensaciones de frío o calor.	
SEGUNDO CICLO		
	CA 3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	- Iniciarse en el cuidado de algunos animales y plantas de su entorno.
		- Identificar los seres vivos y materias inertes de entornos cercanos y lejanos, significativos para el niño.
		- Mostrar interés por la observación de las características, comportamientos o cambios en los seres vivos.
		- En el jardín y en el huerto participar en la siembra y en el cuidado de las plantas.
		- Mostrar una actitud de respeto hacia el cuidado de los animales y las plantas.
		- Participar en las propuestas de cuidado del medio ambiente que se practican en el aula: reciclaje, uso del agua, etc., que contribuyen al ahorro de los recursos naturales.
		- Mostrar interés y gusto por las relaciones con los animales y las plantas, rechazar actuaciones negativas y mantener activa la actitud de curiosidad y de respeto.
- Iniciarse en la identificación de las necesidades de algunos animales o plantas del entorno, para poder cuidarlos.		
CA 3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	- Iniciarse en la valoración de las consecuencias más perceptibles que suponen las intervenciones de las personas en el medio natural.	
	- Identificar rasgos comunes y diferentes entre los seres vivos de su entorno.	
	- Identificar rasgos comunes y diferentes entre los seres inertes que le rodean.	
CA 3.3 Establecer relaciones	- Comparar rasgos comunes y diferentes entre los seres vivos y los seres inertes de su entorno.	
	- Verbalizar las consecuencias que tienen sobre él los	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506



entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	fenómenos naturales como la lluvia, el viento, el día, la noche, etc.
	- Identificar cambios básicos entre las diferentes estaciones del año.
	- Identificar algunos cambios en las formas de la vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
	- Iniciarse en la formulación de hipótesis sobre las causas y las consecuencias de fenómenos naturales de su entorno.
	- Saber distinguir los materiales necesarios a utilizar como consecuencia de los fenómenos naturales.
	- Iniciarse en el control temporal básico de los fenómenos naturales de su entorno.
	- Contribuir a la consecución y mantenimiento de un entorno limpio y saludable.
	- Mostrar sensibilidad hacia la naturaleza y placer para realizar actividades en contacto con la naturaleza.
	- Mostrar una actitud de respeto hacia elementos patrimoniales de su entorno cercano.
	- Observar y explorar el entorno sociocultural más inmediato: calle, barrio, lugar en el que se encuentra la escuela, pueblo o ciudad, etc.
- Iniciarse en el uso de las normas básicas que regulan la vida en su entorno cercano como la circulación y otros.	

Saberes básicos

A continuación, se establecen los saberes básicos organizados en bloques.

Para el primer ciclo, los saberes básicos son orientativos y, por tanto, también lo son las concreciones de cada uno de ellos.

A. DIÁLOGO CORPORAL CON EL ENTORNO. EXPLORACIÓN CREATIVA DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS	
PRIMER CICLO	
Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.	- Curiosidad por la exploración del entorno, los espacios del centro: aula, escuela, patio, etc.
	- Interés por la exploración del entorno cercano en el centro.
	- Curiosidad e interés por los elementos que le rodean.
Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.	- Exploración guiada o libre de objetos y materiales de diferentes tamaños, texturas, colores, formas, etc. a través de los sentidos: oído, gusto, tacto, olfato y vista.
Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.	- Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales en relación con: textura, tamaño, color y forma.
	- Los efectos que se producen como respuesta a las diferentes acciones que se ejercen.
Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.	- Aproximación guiada a las relaciones de orden en el aula como precursoras de las secuencias.
	- Aproximación guiada a relaciones de correspondencia entre objetos, imágenes, etc.
	- Aproximación guiada a relaciones de clasificación con elementos cercanos a la realidad del niño.
	- Aproximación guiada a las relaciones de comparación entre elementos próximos a la realidad del niño.





Cuantificadores básicos.	- Cuantificadores básicos: más, todo, uno, dos, muchos, pocos, entre otros.
Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.	- Nociones espaciales básicas con relación al propio cuerpo: encima, debajo, delante, detrás, entre otros.
	- Nociones espaciales básicas en relación con los objetos del entorno cercano: dentro, fuera, encima, debajo, etc.
Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.	- Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro, a partir de rutinas, canciones y ritmos, cuentos, etc.

SEGUNDO CICLO

Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.	- Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales en relación con: textura, color, forma, peso, material, dureza, temperatura, etc.
	- Relaciones de orden en el aula como precursoras de las secuencias.
	- Relaciones de correspondencia, entre objetos, imágenes, etc.
	- Relaciones de clasificación con agrupamientos, de acuerdo con criterios diversos: forma, color, tamaño, etc.
Cuantificadores básicos contextualizados.	- Cuantificadores básicos en situaciones cotidianas y contextualizadas, como «más», «menos», «muchos», «pocos», entre otros.
Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.	- Los números. Contextualización y funcionalidad en la vida cotidiana.
Situaciones en las que se necesario medir.	- Situaciones en las que es necesario usar medidas: longitud o tamaño, tiempo, cantidades, distancias, temperatura, espacio, ritmo y velocidad, etc.
Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo: encima, debajo, delante, detrás, etc.
	- Nociones espaciales básicas en relación con los objetos del entorno cercano: dentro, fuera, encima, debajo, etc.
	- Movimientos espaciales mediante exploración guiada y libre: ir a cuatro patas, andar, correr, saltar, etc.
El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.	- El cuerpo en reposo, la respiración y la relajación.
	- Comprensión progresiva de la organización del tiempo: el día y la noche, las estaciones y características principales de reconocimiento, ciclos, calendario, días señalados relevantes para los niños, etc.

B. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO, RAZONAMIENTO LÓGICO Y CREATIVIDAD

PRIMER CICLO

Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.	- Exploración del entorno a través de procesos de manipulación, con interés, curiosidad, imaginación, creatividad, asombro y respeto.
La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso y entre experiencias	- Proceso de construcción de nuevos conocimientos básicos a partir del establecimiento de relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso y entre experiencias previas y nuevas.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506



previas y nuevas.	
Interacciones de calidad con los adultos, con iguales y con el entorno.	- Interacciones de calidad con los adultos, entre iguales y entorno.
Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.	- Inicio guiado en el uso de estrategias y técnicas básicas de investigación: ensayo y error, observación, comprobación y realización de preguntas sencillas. - Acercamiento al método científico: planteamiento de ideas o soluciones alternativas.
B. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO Y CREATIVIDAD	
SEGUNDO CICLO	
Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.	- Pautas, de forma guiada, para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.	- Iniciación en el uso de estrategias de construcción de nuevos conocimientos, las relaciones y conexiones entre las experiencias previas y las nuevas experiencias. - Interacciones de calidad con los adultos, iguales y con el entorno.
Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.	- Método científico a través de experiencias sensoriales y la práctica exploratoria. - Estrategias y técnicas de investigación con soporte y de forma guiada: ensayo y error, observación, formulación de hipótesis, realización de preguntas, experimentación, gestión y búsqueda en diferentes fuentes de información, tales como experimentos con semillas, experimento de flotación y hundimiento, etc.
Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.	- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas con soporte y de forma guiada, con aplicación progresivamente autónoma. - Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.	- Estrategias y actitudes para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.	- Procesos mediante la exploración y experimentación libre o guiada. - Análisis con soporte de los resultados: cambios, características, comportamiento de los elementos, etc. - Hallazgos o descubrimientos que permiten adquirir nuevas experiencias. - Verificación y conclusiones que facilitan la reflexión guiada.

C. INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL, TERRESTRE Y MARINO. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO	
PRIMER CICLO	
Elementos culturales presentes	- Descubrimiento de los elementos culturales presentes en





en el entorno (celebraciones, rasgos característicos, canciones, cuentos).	el entorno: celebraciones del entorno cercano del niño, canciones, cuentos, etc.
Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	- Descubrimiento de los efectos de las propias acciones en el medio físico del aula y de la escuela.
	- Descubrimiento de los efectos de las propias acciones en el medio natural cercano.
Experimentación con los elementos naturales.	- Experimentación con elementos naturales propios del entorno.
	- Disfrute de las actividades al aire libre y en la naturaleza.
Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.	- Observación y descubrimiento de los fenómenos naturales habituales de la zona próxima al niño: lluvia, sol o viento, entre otros.
	- Repercusión en la vida cotidiana del niño: cómo se mueve de un sitio a otro, cómo se viste, sensación de frío o de calor, etc.
Respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.	- Cuidado y respeto por la naturaleza y por los seres vivos (plantas y animales...) del entorno más cercano.
	- Descubrimiento y respeto hacia el patrimonio natural del entorno cercano.
Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.	- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico de la escuela.
	- Respeto por el patrimonio cultural propio de la zona geográfica cercana al niño.
SEGUNDO CICLO	
Elementos culturales presentes en el entorno. (celebraciones, rasgos característicos, canciones, cuentos).	- Profundización en los elementos culturales presentes en el entorno cercano del niño y la zona geográfica del centro: celebraciones, canciones, cuentos, etc.
Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).	- Los elementos naturales (agua, tierra, aire).
	- Características y comportamiento mediante la exploración libre y guiada (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.	- Consecuencias de las acciones propias y de las personas en el medio físico natural y cultural cercano al niño, la escuela, la zona geográfica donde se encuentra, etc.
	- Acercamiento inicial sobre el cambio climático, causas y consecuencias a partir de vivencias cercanas al niño.
Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.	- Iniciación en la protección de los recursos naturales.
	- Energía sostenible y los elementos naturales que influyen.
Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.	- Análisis de los recursos naturales cercanos y acciones para tener hábitos de vida sostenibles en casa, en el aula o en la escuela, entre otros lugares.
	- Profundización en los fenómenos naturales habituales de la zona cercana al niño: lluvia, sol, viento, etc.
	- Aproximación al por qué de los fenómenos naturales.
Respeto y protección del medio	- Repercusión en la vida cotidiana: cómo se mueve de un sitio a otro, cómo se viste, sensación de frío o de calor, etc.
	- Repercusión de los fenómenos naturales en el medio físico del entorno cercano.
	- Manifestación de respeto y protección del medio natural.





natural.	- Manifestación de empatía, cuidado y protección de las plantas y animales.
Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.	- Empatía, cuidado y protección de los animales del entorno cercano: escuela, casa, etc.
	- Respeto por los animales y por sus derechos.
Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.	- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico del entorno cercano.



Área 3. Comunicación y representación de la realidad

La etapa se concibe como un continuo aprendizaje. Desde el nacimiento y a lo largo de toda la etapa, las experiencias vitales de los alumnos se amplían y diversifican de forma progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de forma cada vez más eficaz, personal y creativa en los diferentes contextos cotidianos.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los alumnos y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de propuestas didácticas en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural que, teniendo la lengua catalana y la cultura propia de las Illes Balears como ejes centrales, valora el reconocimiento y el conocimiento de otras realidades lingüísticas y culturales. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal.

Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

La evaluación de estas competencias se articula a través de criterios de evaluación que miden tanto los procesos como los resultados. La evaluación debe ser abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Para facilitar esta labor, cada criterio se presenta aclarado, estructurado y ordenado para la aplicación objetiva, orientativa y transparente.

Por otra parte, los saberes básicos representan los contenidos esenciales (conocimientos, destrezas y actitudes), se estructuran en ocho bloques, que deben aplicarse en contextos reales para favorecer la consecución de las competencias específicas.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que evolucionarán desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas o emociones, así como el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. La lengua catalana oral, como lengua vehicular, se estimulará a través de la mediación con la persona adulta, quien proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones y favorecerá el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear un ambiente alfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y con adultos que ejerzan



como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad y fomentará el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para los alumnos, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que deba conseguirse en esta etapa.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura catalana infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha de las primeras canciones de cuna y cuentos en el contexto cotidiano, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, trabalenguas, folclore, etc. La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura catalana infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas y presentarles otros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia la lengua catalana, como lengua propia de las Illes Balears, así como hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

Los niños se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender y relacionarnos; es, por tanto, responsabilidad del centro educativo establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludable de las herramientas y tecnologías digitales e iniciarse, así, a partir del último curso del segundo ciclo, en un proceso progresivo de alfabetización digital.

Los lenguajes artísticos, en tanto que sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa. Proporcionan un cauce diferente, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior con mayor libertad. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene que ver con la curiosidad vital. La práctica educativa debe consistir en acompañarla y proporcionar las herramientas para consolidarla.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás y posibilita el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que despertará su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se deben adquirir y desarrollar de forma progresiva diferentes destrezas, al tiempo que se experimenta con diversas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se les pondrá en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

Por último, el lenguaje corporal permite descubrir nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

Competencias específicas

CE 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar las necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas: por ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia, etc.) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los



significados de las palabras antes de que el niño sea capaz de usarlas. La persona adulta, como agente que vehicula la lengua catalana a la enseñanza y como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en el facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño a partir de experiencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá a los alumnos conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital, etc.) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

CE 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información en distintos ámbitos y formatos, expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales, etc.), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, los alumnos de esta etapa irán adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrán comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas y construirán nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

CE 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y la emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual es esencial en este primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. Los alumnos utilizarán diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización (verbales, no verbales, plásticos, musicales, digitales, etc.) y de las técnicas requeridas en cada caso. Los alumnos descubrirán, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada lenguaje, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

CE 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo y sistemático al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. A través del



acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se despertará progresivamente en los alumnos la curiosidad por descubrir sus funcionalidades en tanto que herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. En la medida en que se avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual los alumnos se apropian del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que debe consolidarse en la Educación Primaria. Las bibliotecas juegan un papel relevante como espacios donde se ponen en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugar de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

CE 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

La riqueza plurilingüe del aula y, en su caso, el aprendizaje de lenguas extranjeras se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada alumno, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. A partir de ello, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, y entender la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. También las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil.

De todo ello se espera que surja un diálogo lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a los niños, simultáneamente, la llave de acceso a una ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

Criterios de evaluación

A continuación se establecen los criterios de evaluación (CA) de cada una de las competencias específicas (CE), para cada ciclo.

Para el primer ciclo, los criterios de evaluación (CA) son orientativos y, por lo tanto, también lo son las aclaraciones para cada uno.

Para el segundo ciclo se establecen los criterios de evaluación (CA), junto con aclaraciones orientativas por desarrollar-los.

CE 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar las necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

PRIMER CICLO

CA 1.1 Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos.	- Imitar movimientos casuales como gestos y sonidos, vocalizaciones y palabras.
	- Hacerse entender a través del gesto o la palabra para expresar sus necesidades.
	- Mirar y escuchar a los demás y responder de forma verbal o





	<ul style="list-style-type: none"> no verbal. - Mostrarse activo corporalmente y entrar en diálogo tónico, sintonizar los movimientos y gestos con las interacciones con las demás personas y con el entorno. - Prever acontecimientos rutinarios: se da cuenta de lo que sucederá y sabe lo que debe hacer. - Anticipar señales orales o gestos que preceden actividades integradas en rutinas de interacción cotidianas: da el objeto cuando se le pone la mano, palma, etc. - Utilizar de manera progresiva el vocabulario básico ajustado a cada situación cotidiana. - Hacer uso de algunas formas sociales como saludar y despedirse a través del gesto o la palabra. - Comprender palabras familiares y órdenes sencillas con soporte gestual.
CA 1.2 Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Imitar sonidos del entorno mientras juega (onomatopeyas de animales, objetos, etc.). - Emitir sonidos para comunicarse y establecer contacto con el adulto. - Producir sonidos con intencionalidad comunicativa. - Reconocer las distintas señales comunicativas: gesto, entonación, etc. - Pedir ayuda, manifestar un deseo o una necesidad con la mirada, con un gesto o de forma verbal. - Manifestar habilidades para comunicarse e interactuar a través de distintos lenguajes, ajustando la expresión al contexto. - Comprender las intenciones y los mensajes con escucha activa. - Participar de forma espontánea o con la mediación del adulto en situaciones de conversación en diferentes contextos. - Acompañar con lenguaje oral o gestual sus actividades y juegos y comunicar sus descubrimientos. - Pedir, preguntar o solicitar información.
CA 1.3 Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes, con curiosidad y disfrute.	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestar el malestar o el bienestar mediante el llanto, la risa, la inquietud corporal, expresarlo en palabras, etc. - Mostrar el deseo de finalizar o de iniciar el contacto, abrazo, comunicación o actividad: desvía la mirada, se acerca o se aleja, lo verbaliza, etc. - Utilizar la negación o la afirmación con movimientos con la cabeza, con otros gestos o con palabras. - Manifestar acciones dirigidas a establecer contacto o mantener la proximidad con otras personas, como llorar, moverse o fijar la mirada en el otro, etc. - Expresar emociones (alegría, enfado, tristeza, miedo, sorpresa, etc.) mediante el cuerpo, la expresividad facial, las vocalizaciones, los gritos, las palabras, etc. - Adquirir progresivamente habilidades en la comunicación no verbal y verbal. - Emplear progresivamente la palabra para comunicarse y expresar sus necesidades, sentimientos o vivencias y reforzarlo o no con el gesto. - Hacer uso de diferentes entonaciones para comunicar la





	intensidad de sus deseos (vocaliza, grita, llora, etc.).
CA 1.4 Tomar la iniciativa en la interacción social, disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.	- Dirigir la atención hacia una persona o un objeto: focaliza la mirada, mantiene el contacto visual, alterna la mirada del objeto con la de la persona (mirada referencial).
	- Utilizar gestos convencionales (palmear, decir adiós o saludar con la mano, echar besos, etc.) para comunicarse.
	- Iniciar intercambios comunicativos mediante gestos, miradas, indicaciones con el dedo o la mano, movimientos con la cabeza hacia el lugar que le interesa, levantar la mano, coger la mano o el brazo del adulto, llevar al adulto hacia un objeto u ofrecerle un objeto, mediante vocalizaciones, sonidos, gritos, repeticiones, palabras, frases, etc.
	- Reconocer la expresión de sentimientos de las demás personas (intersubjetividad primaria establecida): sonríe cuando le hablan o gesticula amorosamente, varía su expresión en función de los cambios que realiza el interlocutor.
	- Responder a los cambios de entonación del adulto.
	- Pedir y compartir afecto, compañía, objetos, acciones, juegos y juguetes, etc.
	- Dirigirse al adulto para conseguir información con una mirada interrogativa, una inflexión vocal o palabras.
CA 1.5 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.	- Discriminar su lengua materna de otras lenguas.
	- Mostrar interés por canciones en lengua catalana y en otras lenguas.
	- Empezar a emitir sonidos, similares a los de la lengua materna.
	- Empezar a hacer uso simultáneamente de la lengua catalana y de otras lenguas en la escuela.
SEGUNDO CICLO	
CA 1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	- Participar en las conversaciones en distintos contextos (jugando, asambleas, psicomotricidad, lecturas de cuentos, etc.).
	- Escuchar las aportaciones de los compañeros o adultos y estar atento.
	- Iniciar el diálogo y aportar ideas.
	- Respetar el turno de palabra.
	- Respetar y mantener las normas en un diálogo y conversación (alternancia de turnos, iniciativa, escucha atenta, participación, etc.).
	- Saludar y despedirse en las entradas y salidas.
	- Hacer preguntas y responder de manera adecuada y contextualizada.
CA 1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	- Esforzarse para hacerse entender. Suple las carencias de expresión con gestos o indicaciones.
	- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral.
	- Utilizar el lenguaje para funciones diversas: pedir, describir, narrar, etc.
	- Utilizar progresivamente las estructuras lingüísticas de forma correcta: frases simples en presente y pasado, concordancia nominal, etc.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506



	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar el vocabulario adecuado al contexto: compañero, adulto, exposiciones, etc.
CA 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	<ul style="list-style-type: none">- Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral.
	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar el lenguaje para funciones diversas: pedir, describir, narrar, pedir información, etc.
	<ul style="list-style-type: none">- Reproducir dichos, poemas, rimas, adivinanzas, pareados y canciones.
	<ul style="list-style-type: none">- Participar en juegos lingüísticos para divertirse y aprender.
	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar la intercomunicación entre iguales a través del juego simbólico y la conversación.
	<ul style="list-style-type: none">- Escuchar con interés y comprender narraciones, explicaciones, instrucciones, así como canciones, dichos, poemas, rimas tanto tradicionales como contemporáneas como fuente de placer y de aprendizaje.
	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar interés y respeto por canciones, cuentos, etc. representados en varias lenguas.
	<ul style="list-style-type: none">- Respetar las diferentes lenguas que se pueden dar dentro del aula.
CA 1.4 Iniciarse en el conocimiento y el uso moderado de diversos recursos digitales familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none">- Iniciarse en el conocimiento de los distintos medios analógicos (radio, fotografías en papel, teléfonos de línea fija, etc.).
	<ul style="list-style-type: none">- Iniciarse en el conocimiento de diversos recursos digitales y sus características (uso, función, etc.)
	<ul style="list-style-type: none">- Familiarizarse con distintos medios de comunicación adecuados a su desarrollo madurativo.

CE 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

PRIMER CICLO

CA 2.1 Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada.	<ul style="list-style-type: none">- Dirigir su atención hacia el objeto que señala el adulto.
	<ul style="list-style-type: none">- Seguir indicaciones habituales acompañadas o no de gestos o imágenes.
	<ul style="list-style-type: none">- Sonreír e imitar mostrando interés por lo que le rodea.
	<ul style="list-style-type: none">- Distinguir y comparar el significado de diferentes palabras o señales, actuando de forma diferenciada.
	<ul style="list-style-type: none">- Detener su acción ante una prohibición y seguir las indicaciones.
	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer, nombrar o denominar mediante vocalizaciones, señalar o indicar cuándo comprende lo que se le pide: objetos, personas, acciones, lugares, fotografías, dibujos, etc.
	<ul style="list-style-type: none">- Responder a su nombre e identificar el de las demás personas.
	<ul style="list-style-type: none">- Responder a peticiones de los demás: buscar objetos que se le piden, realizar acciones concretas, dar respuestas verbales, etc.
CA 2.2 Expresar sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar curiosidad por las manifestaciones culturales y artísticas.
	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar emociones y sentimientos frente a algunas narraciones, músicas o expresiones culturales del folclore popular propio de su cultura.
	<ul style="list-style-type: none">- Explorar mediante la manipulación de materiales diversos





	(témpera, masas, etc.), utilizando diferentes instrumentos (pinceles, esponjas, rodillos, etc.) y soportes (papel, cartón, madera, etc.) en la elaboración de producciones plásticas.
	- Iniciarse en el uso de técnicas básicas (pintura, estampaciones, collage, modelado) y destrezas (arrugar, enganchar, etc.).
	- Expresar verbal o corporalmente partes de alguna manifestación artística conocida o familiar en momentos de la vida cotidiana.
	- Mostrar interés y respeto por las propias producciones y las de los demás.
	- Expresar y comunicar experiencias, hechos, emociones y sentimientos mediante la manipulación y transformación de distintos materiales plásticos.

SEGUNDO CICLO

CA 2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes y las intenciones comunicativas de los demás.	- Comprender las instrucciones del adulto.
	- Contestar a las preguntas que le hace el maestro de forma respetuosa.
	- Responder y participar en las actividades en grupo de forma coherente, mostrando que interpreta y entiende los mensajes y las intenciones de los demás.
	- Comprender las indicaciones que los compañeros y las compañeras le hacen durante la actividad o el juego.
	- Establecer contacto visual en el momento de la comunicación.
CA 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	- Interpretar bien los gestos, expresiones faciales y otras señales no verbales que acompañan a la comunicación.
	- Reconocer elementos básicos en manifestaciones artísticas o digitales (formas, colores, sonidos, imágenes) y describirlos con palabras sencillas.
	- Ser capaz de identificar y verbalizar elementos visuales o sonoros de una obra de arte: colores vivos, tonalidades suaves, etc.
	- Ser capaz de decir cómo se siente ante una manifestación artística o a qué le recuerda (ex: «me hace feliz», «me da miedo», etc.).
	- Identificar la posible intención o mensaje que el autor o autora quiere transmitir de forma sencilla.
	- Participar activamente en actividades relacionadas con producciones artísticas con una actitud abierta y curiosa.
	- Hacer preguntas o mostrar curiosidad mientras observa o interactúa con obras de arte.
- Utilizar con cuidado los materiales siguiendo las indicaciones del adulto.	

CE 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

PRIMER CICLO

CA 3.1 Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones y vivencias, regulando las acciones e	- Comprender el lenguaje adulto y el de otros niños, comunicarse y expresarse a través del movimiento, el gesto, el juego y la palabra, con la mejora progresiva del lenguaje oral.
	- Compartir vivencias y situaciones mediante lenguaje

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





interactuando en diferentes situaciones y contextos.	referido a objetos o situaciones presentes o no presentes, con soporte visual o simbólico, a partir de la evocación con imágenes u objetos.
	- Utilizar el lenguaje oral como oportunidad de expresión y representación.
	- Utilizar el lenguaje oral en su función instrumental para satisfacer sus necesidades.
	- Utilizar el lenguaje oral en su función reguladora para actuar sobre la conducta de los demás y su propia regulación.
	- Utilizar el lenguaje oral en su función personal para expresar sus emociones.
	- Utilizar el lenguaje oral en su función heurística para solicitar información.
	- Utilizar el lenguaje oral en su función informativa para describir y narrar y añadir también la función imaginativa y lúdica.
CA 3.2 Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos..	- Disfrutar de las conversaciones.
	- Utilizar gestos descriptivos de las acciones que se realizan con los objetos: soplar y hacer sonidos y música, peinarse, comer, entre otros.
	- Iniciarse en la comprensión y expresión del uso del lenguaje matemático en situaciones cotidianas: relaciones de cantidad, de medida, etc.
	- Iniciarse en el descubrimiento y el uso del lenguaje plástico.
	- Reconocer las oportunidades de expresión y representación del lenguaje plástico.
	- Simular actividades a través del juego: peinar una muñeca, dar de comer, acunar, etc.
	- Mirar cuentos y álbumes ilustrados por iniciativa propia y buscar con quién compartirlos.
	- Mostrar interés por algunas de las técnicas más básicas (pintura, modelado, dibujo, etc.) de los diferentes lenguajes expresivos y formas de representación.
	- Experimentar con las cualidades expresivas del propio cuerpo, voz, trazo, etc.
	- Experimentar y descubrir por sí mismo nuevos sonidos, timbres, etc.
CA 3.3 Producir mensajes, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.	- Iniciarse en el descubrimiento y uso del lenguaje corporal, verbal, matemático, musical y plástico.
	- Emplear la mirada, el gesto y la expresión facial para comunicarse.
	- Mostrarse activo en el diálogo tónico, el intercambio vocálico y la conversación.
	- Pasar del grito al llanto, al balbuceo (primero vocálico, después repeticiones bisílabas) hasta la aparición de la palabra.
	- Empezar a producir palabras-frase (holofrase).
	- Empezar a realizar emisiones de dos elementos.
	- Entender el significado de las palabras y empezar a utilizarlas.
	- Empezar a emplear palabras con sentido referencial (objetos, personas, etc.).
- Utilizar el vocabulario básico y enriquecerlo	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506>





	<ul style="list-style-type: none"> progresivamente para hacerse entender. - Ampliar progresivamente las categorías de palabras utilizadas: nombres, adjetivos, de acción (verbos), modificadores (locativos, posesivos, cuantitativos). - Ampliar progresivamente el tipo y complejidad de las estructuras lingüísticas (de la palabra suelta a la combinación de palabras, uso de conectores, etc.). - Empezar a emplear el yo para referirse a sí mismo.
SEGUNDO CICLO	
CA 3.1 Hacer uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir el proceso de adquisición de conciencia fonológica. - Escuchar y demostrar habilidades de discriminación auditiva diferenciando sonidos según sus características básicas. - Apreciar la musicalidad de las palabras (rimas). - Percibir, contar, discriminar y manipular los sonidos (fonemas) de las palabras. - Contar, discriminar y manipular las sílabas de las palabras. - Utilizar el vocabulario adecuado en relación con el tema que se trata. - Incorporar el vocabulario trabajado en el aula de forma coherente y eficaz. - Expresarse con claridad y progresar en la expresión oral. - Utilizar el lenguaje oral y dejar de lado otros recursos como señalar, hacer gestos o mostrar elementos. - Utilizar progresivamente frases sencillas y palabras nuevas.
CA 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar el lenguaje oral para expresar necesidades básicas, para realizar peticiones, manifestar preferencias o rechazo, para preguntar, describir, etc. - Ampliar progresivamente el vocabulario. - Utilizar progresivamente frases más correctas y complejas: frases simples en presente y pasado, coordinadas, concordancia nominal, etc. - Utilizar los tiempos verbales de presente, pasado y futuro correctamente. - Utilizar una entonación clara y precisa en las frases que elabora. - Mostrar interés por mantener y establecer la intercomunicación entre iguales. - Respetar y mantener las normas en un diálogo y conversación (alternancia de turnos, iniciativa, escucha atenta, participación, etc.).
CA 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.	<ul style="list-style-type: none"> - Relatar vivencias y acontecimientos muy cercanos, con una estructura mínima (principio, desarrollo y final). - Explicar una historia o inventar una situación a partir de una imagen o de una pregunta. - Utilizar palabras básicas y adecuadas para describir personajes, acciones o emociones cuando explica una historia. - Participar activamente en conversaciones o relatos grupales. - Ser capaz de mantener el hilo conductor lógico en su historia. - Adaptar el tono de voz y los gestos para reforzar aquello



	que explica.
	- Ser creativo a la hora de inventar una historia a partir de imágenes.
	- Incluir detalles y descripciones en sus explicaciones.
CA 3.4 Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	- Experimentar con diferentes materiales y técnicas plásticas como pintar, recortar, modelar o enganchar, entre otros, en su creación personal.
	- Aplicar correctamente una técnica plástica siguiendo las indicaciones, como pintar con pincel, modelar con plastilina, entre otros.
	- Crear una obra plástica para expresar su propia idea a partir de un estímulo o de una indicación del adulto.
	- Colaborar con los compañeros de una creación colectiva.
	- Utilizar cuidadosamente materiales y compartirlos de manera respetuosa con los compañeros.
	- Mostrar iniciativa y creatividad en sus propuestas artísticas.
CA 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	- Discriminar algunas cualidades del sonido.
	- Clasificar y reconocer instrumentos musicales según las cualidades sonoras de cada uno.
	- Percibir la pulsación de una melodía conocida.
	- Adaptar sus interpretaciones a una pulsación dada.
	- Interpretar ritmos musicales con grafía no convencional.
	- Reconocer y clasificar sonidos habituales del entorno.
	- Reconocer y discriminar la direccionalidad de los sonidos.
	- Reconocer melodías conocidas y asociarlas a una canción.
	- Ser capaz de identificar obras musicales conocidas.
	- Disfrutar del hecho musical y participar activamente de las sesiones.
	- Utilizar el cuerpo para expresarse en respuesta a la música o escenas dramáticas (movimientos, gestos, expresión facial).
	- Adoptar diferentes roles o personajes (imitación de animales, personajes de cuentos, etc.).
	- Participar activamente en el juego simbólico o teatral en la interpretación de cuentos o situaciones cotidianas.
	- Seguir el ritmo básico de una música con el cuerpo.
	- Improvisar movimientos en respuesta a estímulos musicales o dramáticos.
	- Colaborar con otros niños en la creación de escenas de un cuento.
CA 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	- Ser capaz de moverse libremente por el espacio sin chocar con otros niños u objetos para demostrar conciencia del espacio personal y colectivo.
	- Participar en actividades de grupo, como juegos de seguir al líder, bailes en círculo o actividades de coordinación y adaptar sus movimientos a los de los demás o consignas dadas por el adulto.
	- Ser capaz de variar su forma de moverse según el ritmo y el tipo de música que suena mostrando capacidad para ajustarse a diferentes estilos de movimiento.
	- Utilizar el movimiento para expresar emociones como alegría, tristeza, etc. o representar ideas sencillas como



	animales o elementos de la naturaleza demostrando creatividad.
	- Tomar la iniciativa durante las actividades de movimiento, sugiriendo movimientos o ideas para los juegos corporales, como inventar una secuencia de movimientos o liderar una actividad de movimiento libre.
	- Ser capaz de seguir instrucciones sencillas relacionadas con el movimiento, como por ejemplo «anda despacio», «salta», etc. ajustando el cuerpo a la consigna dada.
	- Mostrar alegría y entusiasmo durante las actividades de movimiento demostrando que disfruta del proceso creativo de moverse libremente con los demás.
	- Ser capaz de ajustar la velocidad o intensidad de su movimiento para coordinarse con los demás, demostrando conciencia y cooperación.
CA 3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas o visuales.	- Expresarse de forma creativa a través de producciones, con complejidad creciente (visuales, verbales, motrices, etc.).
	- Iniciarse progresivamente en la interacción (verbal o visual) con diferentes recursos analógicos y digitales, de forma colectiva, bajo la guía y la supervisión del adulto y respetando el desarrollo madurativo del niño.

CE 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.**PRIMER CICLO**

CA 4.1 Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, mostrando una actitud activa.	- Observar y manipular textos escritos en diferentes formatos: libros, revistas, etiquetas, etc., y modelos de escritura proporcionados por los adultos: etiquetas con nombre, letreros, etc. como instrumentos de aproximación a las características del lenguaje escrito.
	- Mostrar interés en los textos escritos que tiene a su alcance con intención de exploración: coger los álbumes y cuentos a su alcance, mirarlos, señalar las ilustraciones o fotografías que contienen, buscar con quién compartirlos (adulto o iguales).
	- Interpretar símbolos y códigos sencillos (signos, marcas, etc.).
CA 4.2 Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales e incorporarlas a sus producciones con intención comunicativa.	- Explorar las posibilidades expresivas del gesto motriz y gráfico y mostrar disfrute y atención cuando lo hace.
	- En el juego simbólico, incorporar la escritura o el trazo como parte de su representación.
	- Atribuir sentido a sus garabatos, producciones gráficas y dibujos.
	- Mostrar interés por dejar escrito el significado del dibujo y expresarlo con gestos o palabras.
	- Empezar a hacer dibujo figurativo.

SEGUNDO CICLO

CA 4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	- Diferenciar dibujos de grafías.
	- Identificar la lengua escrita como medio de comunicación e información.
	- Desarrollar la lateralidad y la precisión en la manipulación con diferentes técnicas: modelar, pegar, recortar, etc.
	- Mantener el control postural y desarrollar la presión del





	<p>lápiz en la realización de diferentes trazos: vertical, horizontal, bucles ondulados, curvas, círculos, cruces, aspás, cenefas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a orientarse en el papel, respetando unos márgenes, escribiendo dentro de las pautas y de izquierda a derecha. - Mostrar interés por la escritura. - Representar mensajes o intenciones comunicativas a través del uso de pictogramas o imágenes. - Ser capaz de leer palabras o frases simples con la ayuda de pictogramas. - Iniciarse en el uso de la comunicación escrita mediante escritos libres de la vida cotidiana.
CA 4.2 Avanzar, respetando el ritmo individual, en el proceso de adquisición de la escritura atendiendo a las características de las diferentes etapas de escritura.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar las letras de los números. - Reconocer la inicial de su nombre y/o su nombre completo. - Copiar y escribir su nombre y aquellas palabras que conoce. - Reconocer la inicial y/o el nombre de sus compañeros y compañeras. - Iniciarse en la realización de las grafías de las letras, manteniendo la direccionalidad y controlando progresivamente el trazo. - Encontrarse en alguna de las etapas de la escritura y mostrar interés por progresar en el aprendizaje (indiferenciada, diferenciada, silábica, silábica alfabética y alfabética).
CA 4.3 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar algunas de las características textuales de los textos que se trabajan en el aula (por ej. las cartas o correos electrónicos empiezan saludando, en las recetas de cocina hay palabras como <i>primero</i>, <i>después</i>, <i>a continuación</i>, etc.). - Interpretar de forma adecuada los elementos paratextuales de los textos utilizados (por ej. distingue el título de un texto, etc.). - Comprender el significado de símbolos o señales y el valor que dan al mensaje (exclamaciones, interrogantes, guiones en las listas, etc.).
CA 4.4 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los libros con cuidado y de forma adecuada, valorándolos como recurso para aprender y disfrutar. - Respetar las normas de estar en una biblioteca: silencio y cuidado de los libros. - Valorar y recurrir a la biblioteca como fuente de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.

CE 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

PRIMER CICLO	
CA 5.1 Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Participar, aceptar, ofrecer y recibir con naturalidad las diferentes expresiones lingüísticas y culturales que se dan, a través de cuentos, canciones o danzas para familiarizarse con otras lenguas presentes en el aula, tanto las propias como las de otros. - Reconocer y disfrutar las fiestas y tradiciones propias del





	entorno.
	- Comprender la lengua catalana, la lengua vehicular del centro.
	- Iniciarse en el uso de la lengua catalana, lengua vehicular del centro, para comunicarse con otros.
CA 5.2 Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.	- Demostrar iniciativa y gusto por participar y expresarse: escuchar, hablar, cantar, bailar, etc.
	- Mostrar señales de placer cuando se escuchen cuentos, canciones y música.
	- Seguir, pedir y disfrutar con los juegos de regazo, las canciones de cuna, los cuentos y las situaciones de música, por lo general.
	- Participar en juegos musicales: de regazo, canciones, danzas, etc.
	- Acompañar a las canciones con gestos que las identifican.
	- Imitar o producir distintos sonidos musicales.
	- Mostrar interés por la música y los sonidos musicales, prestar atención, parar la actividad que se hace, acompañar los gestos con la música, bailar, etc.
	- Mostrarse atento a la narración de cuentos, participar con gestos, vocalizaciones, palabras, etc.
	- Mostrar interés por imágenes de cuentos y señalarlas.
	- Comprender cuentos o historias sencillas.
	- Nombrar y evocar palabras o signos referidos a personas u objetos o acciones no presentes a través de la narración, cuentos, etc.
	- Mostrar interés y atención por escuchar textos escritos y hacer uso del vocabulario específico para referirse a elementos básicos que configuran el texto escrito: portada, título, etc.
	- Mostrar iniciativa por compartir o proponer la narración de un cuento.
	- Mostrar interés, disfrute y actitud de escucha en la narración de cuentos.
	- Participar de forma activa con gestos, vocalizaciones o palabras, durante la narración de cuentos.
SEGUNDO CICLO	
CA 5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la realidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por la lengua propia de las Illes Balears y por otras lenguas, etnias y culturas.	- Participar activamente en celebraciones y tradiciones culturales propias de las Illes Balears.
	- Mostrar curiosidad por otras lenguas habladas en el aula.
	- Respetar y valorar las diferencias culturales y lingüísticas entre los compañeros y compañeras de la clase.
	- Reconocer elementos culturales y simbólicos de las Illes Balears.
	- Mostrar interés por aprender canciones, cuentos o juegos tradicionales de las Illes Balears y otras culturas.
	- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso cuando se refiere a personas de culturas, etnias o lenguas distintas.
CA 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	- Reconocer y responder a saludos simples en la lengua extranjera.
	- Responder a preguntas simples relacionadas con las rutinas diarias (por ejemplo, <i>What's your name?</i>).
	- Seguir y repetir partes de canciones sencillas o seguir

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506>



	instrucciones sencillas en juegos.
	- Identificar y utilizar vocabulario relacionado con objetos del aula y la vida cotidiana.
	- Seguir instrucciones simples relacionadas con las rutinas de la clase.
CA 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, y descubrir, explorar y apreciar la belleza del lenguaje literario.	- Mostrar interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones o descripciones leídas por otras personas.
	- Mostrar interés y disfrute aprendiendo y recitando poemas, dichos o refranes de nuestra cultura popular.
	- Participar en las conversaciones sobre los cuentos que ha escuchado o mirado y leído.
	- Explicar por qué un cuento le gusta o no.
	- Colaborar con el resto de compañeros y compañeras en las actividades de construcción conjunta de relatos y cuentos.
	- Disfrutar con la interpretación de personajes en las representaciones de cuentos.
	- Imaginar diferentes finales para las historias que se cuentan en el aula.
	- Participar en los juegos de creación de palabras, adivinanzas, juegos como el veo-veo, palabras encadenadas, etc.
	- Iniciarse y disfrutar de la lectura compartida.
CA 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.	- Experimentar con diferentes materiales como pintura, plastilina, cera, etc. para crear obras que reflejan estados emocionales o ideas sencillas (por ejemplo, dibujar a su familia).
	- Disfrutar del proceso creativo sin preocuparse por la perfección del resultado, experimentando con materiales, formas y colores y aceptar con naturalidad sus obras y las de los demás.
	- Colaborar en proyectos de grupo como murales, construcciones, etc. y demostrar entusiasmo por compartir sus creaciones con los demás.
	- Participar en actividades de danza y movimiento libre, expresar emociones como alegría, tristeza o sorpresa a través del cuerpo.
	- Crear dibujos o trabajos manuales relacionados con fiestas o tradiciones de nuestra cultura popular.
CA 5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	- Hablar o comentar sobre las obras de los demás compañeros, compañeras o artistas.
	- Mostrar respeto por el trabajo creativo de los demás.

Saberes básicos

A continuación se establecen los saberes básicos organizados en bloques.

Para el primer ciclo, los saberes básicos son orientativos y, por lo tanto, también lo son las concreciones de cada uno.

A. INTENCIÓN Y ELEMENTOS DE LA INTERACCIÓN COMUNICATIVA





PRIMER CICLO	
El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.	<ul style="list-style-type: none"> - El deseo de comunicarse con lenguaje verbal o no verbal. - Evolución de la intencionalidad comunicativa: establecimiento de contacto e intercambio visual en contextos de proximidad.
La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo y sensaciones que los acompañan.	<ul style="list-style-type: none"> - Progresión de la expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo y sensaciones que les acompañan. - Progresión en el control postural a través de las interacciones tónicas y emocionales: el diálogo corporal.
El contacto e intercambio visuales.	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación como herramienta de relación con los demás. Vínculo afectivo.
Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestación de necesidades, sentimientos y vivencias a través de los distintos lenguajes, tanto verbal como no verbal. - Las acciones corporales: actitudes y gestos como expresión de vivencias afectivas; per ejemplo, la sonrisa y el movimiento de manos entusiasta demuestran alegría en bebés.
Nanas, canciones de arrullo y juegos de regazo.	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las canciones y juegos de regazo como estrategia de fomento de la interacción comunicativa.
Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción frente a éstas. - Desarrollo de actitudes comunicativas significativas: sostenimiento de atención conjunta, mirada referencial y escucha atenta.
Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferentes formas de comunicación, esforzándose por hacerse entender y escuchando a los demás. - Descubrimiento de los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: el contacto visual con el interlocutor, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de estrategias que faciliten los intercambios en situaciones comunicativas: el contacto visual con el interlocutor, la escucha atenta, el turno de palabra.
A. INTENCIÓN E INTERACCIÓN COMUNICATIVAS	
SEGUNDO CICLO	
Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento e integración, en su repertorio comunicativo, de los elementos de comunicación no verbal: lenguaje corporal, gestos, expresión facial, postura, tono de voz, movimiento, miradas, proximidad.
Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.	<ul style="list-style-type: none"> - La empatía por la comunicación interpersonal, de igual a igual, de igual a adulto y la asertividad de forma guiada.
Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales. - Progreso en la adquisición y uso de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. - Curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506





	- Actitudes de respeto hacia la diversidad cultural y plurilingüe de su entorno cercano.
--	--

B. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES

PRIMER CICLO

Repertorio lingüístico individual.	- Ampliación del repertorio lingüístico individual en su lengua materna.
	- Comprender mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.	- Iniciación en el descubrimiento de la realidad lingüística del entorno.
	- Adquisición progresiva de palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
	- Observación y exploración de representaciones sociales, culturales y artísticas cercanas al interés y necesidad personal.
	- Actitud positiva frente a las diferentes lenguas.
	- Imitación de modelos lingüísticos referentes.
	- Disfrute de la diversidad cultural, presente en el entorno cercano y de las costumbres de otras zonas geográficas.

SEGUNDO CICLO

Repertorio lingüístico individual.	- Ampliación del repertorio lingüístico individual: vocabulario, expresión de necesidades y emociones utilizando palabras y frases sencillas, comprensión y producción de oraciones simples, comprensión de instrucciones, escucha activa y atención.
------------------------------------	---

La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.	- Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses: fórmulas de saludo, de despedida, de cortesía, etc.; expresión de necesidades básicas para pedir ayuda; hacer preguntas sencillas para pedir información o aclaraciones; expresión de emociones y sentimientos; pedir permiso o confirmación, y utilizar expresiones para interactuar en juegos y actividades colectivas.
--	---

Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.	- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para la comunicación funcional básica.
	- Disfrute de las costumbres, cultura y personas de países donde se habla la lengua extranjera.

C. COMUNICACIÓN VERBAL ORAL. EXPRESIÓN, COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO

PRIMER CICLO

El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.	- Lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
	- Interés, disfrute y participación en intercambios lúdicos con la lengua oral.

Expresión de necesidades, vivencias y emociones.	- Expresión de necesidades, sentimientos e ideas.
--	---

Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.	- La lengua oral como oportunidad de expresión y representación.
---	--

Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico	- Producción de los primeros mensajes, de forma libre y creativa.
	- Ampliación del repertorio lingüístico: situaciones

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/102/1197506



y discurso.	comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
La expresión sonora y la articulación de las palabras.	- Expresión sonora y articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.	- Iniciación a la discriminación auditiva de las diferencias fonéticas del lenguaje oral.
	- Iniciación a la segmentación fonética del lenguaje oral.
Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.	- Comprensión de las intenciones y mensajes con la escucha activa, reconociendo las diferentes señales comunicativas: gesto, entonación, etc.
Vocabulario. Denominación de la realidad.	- Descubrimiento de la funcionalidad del lenguaje para representar la realidad.

SEGUNDO CICLO

El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.	- Uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
Textos orales formales e informales.	- Aproximación de textos orales formales: presentaciones breves, descripciones de personas u objetos, explicaciones breves de alguna actividad, etc.
	- Aproximación a los textos orales informales: conversaciones cotidianas, interacciones espontáneas, expresiones de necesidades o emociones.
Intención comunicativa de los mensajes.	- Intención comunicativa de los mensajes.
Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.	- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
Discriminación auditiva y conciencia fonológica.	- La discriminación auditiva mediante el reconocimiento de sonidos y diferenciación de fonemas.
	- Adquisición de la conciencia fonológica a través de la segmentación de palabras, determinación de rimas y reconocimiento de sílabas iniciales y finales.
Aproximación oral a una lengua extranjera.	- Motivación e interés por el aprendizaje y adquisición de la lengua extranjera.
	- Comprensión y producción básica y mensajes sencillos en lengua extranjera.

D. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO**PRIMER CICLO**

Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.	- Observación y manipulación de formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
	- Iniciación al desarrollo del trazo y de la grafía desde el movimiento libre en situaciones significativas y funcionales.
Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.	- Acercamiento a la presencia del lenguaje escrito en el entorno cercano.
Lectura a través de modelos lectores de referencia.	- Imitación de la lectura a través de modelos lectores de referencia.

SEGUNDO CICLO

Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.	- Identificación de los usos sociales de la lectura y la escritura, como la comunicación personal (cartas, mensajes), el acceso a la información (libros, carteles), la organización de actividades (listas, etiquetas) y el disfrute
--	---



	de historias (cuentos, poemas).
Textos escritos en diferentes soportes.	- Exploración de textos en diversos soportes (libros, carteles, pantallas) con especial atención a la intención comunicativa (informativa, lúdica, expresiva) y a las características textuales y paratextuales (títulos, ilustraciones, frases clave).
Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.	- Formulación de primeras hipótesis sobre los significados de los textos, estableciendo relaciones entre palabras, imágenes y contextos para favorecer la interpretación y la comprensión.
Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.	- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas (número de letras y palabras) y cualitativas (relación entre grafía y sonido, formación de palabras con significado).
Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas y los elementos del sistema de lectoescritura.	- Exploración del código escrito mediante la producción de escrituras indeterminadas (garabatos, símbolos) que evolucionan hacia el reconocimiento de letras, palabras y frases.
	- Conciencia fonológica, asociación fonema-grafema, fluidez, vocabulario y comprensión verbal.
	- La escritura libre como medio para comunicar ideas.
Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números, etc.	- Reconocimiento y uso de otros códigos de representación gráfica, como imágenes, símbolos, pictogramas y números, para comunicar e interpretar significados.
Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.	- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA**PRIMER CICLO**

Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido adecuado al desarrollo infantil que, preferentemente, desarrollen valores sobre cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y la diversidad funcional y étnico-cultural.	- Introducción a los textos literarios infantiles orales y escritos con contenido adecuado al desarrollo del niño que, preferentemente, desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos del niño, igualdad de género y diversidad funcional, cultural y lingüística.
Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.	- Construcción de creación de vínculos afectivos y lúdicos, a través de los modelos lectores de referencia.
	- Interés y disfrute progresivo por los textos literarios infantiles orales y escritos.

SEGUNDO CICLO

Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen	- Acercamiento a textos literarios orales y escritos mediante su escucha, lectura e interpretación, así como la participación en juegos verbales, dramatizaciones y otras prácticas lúdicas.
--	--



valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.	
Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.	- Construcción de vínculos afectivos y lúdicos por medio de los textos literarios.
Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.	- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios que promuevan valores como el respeto, la igualdad y la inclusión, reflexionando sobre contenidos libres de prejuicios y estereotipos sexistas
La biblioteca escolar.	- Uso y disfrute de la biblioteca del aula y del centro.

F. LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN MUSICALES**PRIMER CICLO**

Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.	- Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales, con especial atención al patrimonio musical de las Illes Balears. Sentimientos y emociones que transmiten. - Ampliación progresiva del repertorio de canciones de cuna, mimos y juegos de regazo.
Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.	- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos. Juego con los sonidos, el silencio, la entonación y el ritmo.
La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.	- La escucha como fuente de descubrimiento y disfrute del entorno.
Sonidos, entonación y ritmo.	- Iniciación al descubrimiento y uso del lenguaje musical como oportunidad de expresión y representación. - Los sonidos, el silencio, entonación y ritmo.

SEGUNDO CICLO

Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.	- Indagación en las posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos del entorno y los instrumentos. - Aproximación al patrimonio musical de las Illes Balears.
Propuestas musicales en distintos formatos.	- Propuestas musicales en distintos formatos; canciones y canto, coordinación motriz y el canto, la danza y el movimiento, juegos musicales.
El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.	- Exploración del sonido, el silencio y sus cualidades. - Descubrimiento libre y guiado del código musical; ritmo y movimiento, aproximación a las notas musicales y la melodía. El desarrollo de la escucha activa. - Aproximación a los instrumentos musicales.
Intención expresiva en las producciones musicales.	- Intención expresiva en las producciones musicales. Emociones que producen: alegría, tristeza, etc.
La escucha musical como disfrute.	- La escucha musical en distintos formatos como elemento de disfrute.

G. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICOS Y VISUALES**PRIMER CICLO**

Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y	- Exploración y descubrimiento de algunos materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos
--	---



procedimientos plásticos.	plásticos. <ul style="list-style-type: none">- Iniciación al descubrimiento y uso del lenguaje plástico como oportunidad de expresión y representación.- Percepción sensorial de los elementos del entorno inmediato.
Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.	<ul style="list-style-type: none">- Interés y curiosidad por la expresión plástica y visual. Acercamiento y apreciación de otras expresiones artísticas.- Acercamiento a obras artísticas del patrimonio de las Illes Balears y las de otras culturas presentes en su entorno.

SEGUNDO CICLO

Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.	<ul style="list-style-type: none">- Exploración de materiales específicos (pinturas, ceras) e inespecíficos (cartón, hojas), así como de los elementos plásticos (colores, líneas, texturas) a través de diversas técnicas (dibujo, modelado) y procedimientos (mezclas, estampaciones).
Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.	<ul style="list-style-type: none">- Intención expresiva en las producciones plásticas y pictóricas, utilizando formas, trazos y colores para transmitir emociones, ideas y vivencias relacionadas con temas como la naturaleza o la imaginación.
Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.	<ul style="list-style-type: none">- Creación y apreciación de manifestaciones plásticas variadas (murales, collages, esculturas) y otras manifestaciones artísticas (música, danza, teatro), valorando diversos formatos y estilos artísticos.- Conocimiento y valoración de manifestaciones artísticas propias del patrimonio cultural de las Illes Balears.

H. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN CORPORALES**PRIMER CICLO**

Expresión libre a través del gesto y el movimiento.	<ul style="list-style-type: none">- Expresión y exploración libre a través del gesto, movimiento y desplazamiento por el espacio.- Iniciación al descubrimiento y uso del lenguaje corporal como oportunidad de expresión y representación.
Desplazamientos por el espacio.	<ul style="list-style-type: none">- Participación en juegos y danzas sencillas reproduciendo algunos movimientos y gestos.
Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.	<ul style="list-style-type: none">- Evolución del juego hasta llegar al de imitación a través de títeres, muñecos u otros objetos de representación espontánea.

SEGUNDO CICLO

Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
Juegos de expresión corporal y dramática.	<ul style="list-style-type: none">- Participación en juegos de expresión corporal y dramática.

I. ALFABETIZACIÓN DIGITAL**SEGUNDO CICLO**

Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación,	<ul style="list-style-type: none">- Aplicaciones y herramientas digitales. Tipo y características. Finalidades de uso: aproximación a la comunicación, aprendizaje, disfrute, etc. de forma guiada y colectiva.
--	---



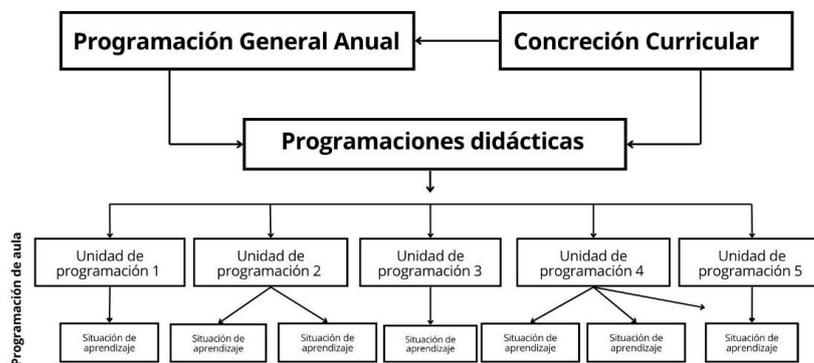


aprendizaje y disfrute.	
Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.	- Iniciación al uso colectivo responsable a partir de modelos en el aula y en el hogar; normas de uso, modelos de referencia en casa y en la escuela, etc.
	- Exploración guiada de propuestas para el uso responsable y saludable a partir de las tecnologías digitales próximas al entorno de desarrollo del niño.
Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	- Lectura visual y verbal de información recibida. Guía en la interpretación crítica de la información recibida.
	- Los mensajes visuales y auditivos recibidos a través de medios digitales. Interpretación y análisis guiado.
Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.	- Función educativa y de aprendizaje de los dispositivos y elementos tecnológicos, herramientas diseñadas por el ser humano a lo largo de la historia presente en el entorno cercano. En casa, en el aula, en la escuela, etc.
	- Objetos tecnológicos. Características, tipos, funciones.



ANEXO 3**Relación entre algunos elementos de concreción curricular.**

El siguiente esquema pretende aclarar la relación entre algunos niveles de concreción curricular y, en concreto, entre las unidades de programación y las situaciones de aprendizaje.



La programación general anual contiene, entre otros elementos, las programaciones didácticas, cuya estructura se establece en el artículo 18 de este Decreto. Las programaciones didácticas y la programación general deben respetar todo lo que se establece en la concreción curricular del centro y en el proyecto educativo de centro.

La programación didáctica tiene que prever la temporización de las unidades de programación. El desarrollo y la concreción de las unidades de programación, que realizan los maestros y profesionales educadores, para adaptarlas de la mejor manera posible a las características de los grupos, es lo que se entiende por *programación de aula*.



ANEXO 4**Situaciones de aprendizaje**

Las situaciones de aprendizaje son actividades que implican que los alumnos desplieguen actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, las cuales contribuyen a adquirirlas y desarrollarlas.

Desde esta perspectiva, las situaciones de aprendizaje son actividades que favorecen la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, promoviendo el razonamiento y la resolución de problemas. Estas actividades pueden ser de duración variable, desde cinco minutos hasta varias sesiones, en función de su complejidad y objetivos de aprendizaje que se persiguen.

Son ejemplos de situaciones de aprendizaje en Educación Infantil las experiencias dinámicas y contextuales que nacen de los intereses y necesidades de los niños y les permiten interactuar de manera activa con el entorno. A través de actividades que combinan el juego, la creatividad y la exploración, los niños se convierten en protagonistas del propio aprendizaje. Estas situaciones no sólo favorecen el conocimiento académico básico, sino que también fomentan el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y cognitivas, fundamentales para el crecimiento integral. Al enfrentarse a retos y tomar decisiones, los niños desarrollan el sentido de autonomía, confianza y pensamiento crítico y crean conexiones significativas que les permiten reflexionar sobre el mundo que les rodea y prepararse para aprendizajes futuros.

Las situaciones de aprendizaje que tengan por objeto la conexión entre distintas áreas del saber serán planificadas por los equipos de maestros y profesionales educadores con el fin de fomentar la visión globalizada del conocimiento y potenciar la transferencia de aprendizajes entre diversas áreas.



ANEXO 5**Orientaciones metodológicas de la etapa**

Con el fin de orientar la práctica docente de la Educación Infantil en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se señalan las orientaciones metodológicas de carácter general para toda la etapa siguientes:

- a) La Educación Infantil constituye una etapa con identidad propia, que tiene sentido educativo en un periodo en que se asientan las bases del desarrollo de las capacidades físicas, motrices, afectivas, sociales y cognitivas. Los centros educativos deben recoger este carácter global en el proyecto educativo.
- b) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, junto con otras estrategias metodológicas, deben permitir individualizar el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las características personales de cada alumno. Estas medidas deben garantizar el desarrollo integral de los alumnos y optimizar sus aprendizajes y la adquisición de competencias.
- c) Las rutinas y los hábitos constituyen un contenido esencial para la etapa. Fomentan la autonomía, generan seguridad y aumentan la autoestima. Favorecen el orden, la estructura y la predictibilidad, lo que reduce la ansiedad y las conductas negativas.
- d) El diseño inicial de la enseñanza, planteado de forma global, debe tener en cuenta las diferencias individuales de cada niño y la atención a éstas, para garantizar el acceso al aprendizaje de forma equitativa.
- e) El papel activo del niño en su proceso de aprendizaje consiste en desarrollar habilidades para obtener y transformar la información en conocimiento propio, estableciendo conexiones entre la nueva información, las ideas previas y la experiencia personal y aplicando los conocimientos adquiridos en la realidad cotidiana.
- f) El principio de globalización, estableciendo conexiones entre lo nuevo y lo conocido, facilita al niño la construcción de relaciones más amplias con la realidad.
- g) El papel decisivo del profesional educativo requiere una actitud equilibrada, afectiva y disponible, escuchando activamente las necesidades del niño y ofreciéndole seguridad, estableciendo límites y proporcionando las oportunidades necesarias para facilitar su evolución hacia la autonomía.
- h) El fomento de las relaciones interpersonales para desarrollar las capacidades afectivas, intelectuales y sociales, ayudando a los niños a integrarse en el entorno y facilitando los aprendizajes en grupos con niños de edades diferentes.
- i) La estimulación en el uso de materiales diversos para favorecer el descubrimiento, observación, simbolización y representación de forma activa.
- j) El juego es innato en los niños y es una actividad privilegiada para que desplieguen sus capacidades; por ello, constituye el recurso metodológico principal de la etapa. A través de la observación, el juego proporciona datos valiosos sobre las conductas, relaciones, lenguaje, preferencias y estados de



ánimo de los niños. El juego es fundamental para su crecimiento físico, afectivo, intelectual y social.

- k) La organización de un ambiente favorable que incluya espacios, recursos materiales y la distribución adecuada del tiempo, teniendo en cuenta las necesidades evolutivas del niño.
- l) La planificación del espacio, del tiempo y de los materiales, adaptada a las necesidades evolutivas del niño y teniendo en cuenta los ritmos y características específicas de cada ciclo.
- m) La planificación del periodo de adaptación de los niños en el centro educativo debe priorizar el apoyo de los recursos humanos, el uso de materiales adecuados y la flexibilidad horaria, con el objetivo de garantizar la atención individualizada. Los procesos de acogida merecen especial atención ya que, como uno de los primeros momentos de socialización, pueden convertirse en un elemento clave para crear vínculos, para establecer un buen clima relacional y para favorecer la implicación en el centro de todos sus miembros.

Orientaciones metodológicas para trabajar la competencia lectora y el inicio en la escritura en el segundo ciclo de Educación Infantil

En el segundo ciclo de Educación Infantil, el desarrollo de la competencia lectora y los primeros pasos hacia la escritura son procesos clave que deben basarse en el juego, las experiencias significativas y la motivación intrínseca. Desde la neurociencia y la neurobiología se apuesta por el aprendizaje de la lectura y la escritura a estas edades, puesto que es una etapa clave del desarrollo humano para que se produzca el mayor aprendizaje para reducir al máximo de desigualdades y posibles dificultades futuras.

El objetivo es establecer las bases para el aprendizaje de la lectura y de la escritura con fluidez, a la vez que se promueve el gusto por leer y explorar textos.

El aprendizaje inicial debe fundamentarse en tres ejes:

- a) Saber leer: desarrollar habilidades básicas como el reconocimiento de letras, sonidos y palabras sencillas.
- b) Gusto por leer: fomentar el interés por la lectura a través de cuentos, historias y juegos relacionados con el lenguaje.
- c) Leer para descubrir: potenciar el uso de la lectura como herramienta para explorar y conocer el mundo que les rodea.

La enseñanza de la lectura debe incluir simultáneamente:

- a) Descodificación: discriminación visual y auditiva, segmentación, síntesis, valor sonoro de las grafías y aplicación de las vías fonológica y léxica.
- b) Comprensión lectora: desarrollo de estrategias para entender e interpretar palabras, frases o textos significativos desde el inicio del proceso lector.



c) Escritura emergente: fomentar el trazo, el reconocimiento de letras y la creación de palabras simples de forma espontánea y significativa.

Actividades y recursos para trabajar la conciencia fonológica: discriminación visual, descodificación de palabras, trabajo de la frase, lectura expresiva (el docente lee historias con voz modulada y gestos), escucha activa (crear momentos para que los niños interactúen con los cuentos), repetición de cuentos (favorecer la memoria y la comprensión con lecturas reiteradas), exploración libre (permitir que los niños manipulen libros en rincones de lectura), rimas y canciones (fortalecer el lenguaje a través del ritmo y la musicalidad).

El lenguaje oral tiene una importancia primordial para el proceso de aprendizaje de la lectura. Por ello, la lectoescritura debe motivarse desde el primer ciclo de EI a través de la estimulación del lenguaje oral, porque con la adquisición de un repertorio lingüístico oral amplio se refuerzan las destrezas de descodificación y así, de lectura.

En el segundo ciclo, es recomendable incorporar la lectura diaria de textos breves, como cuentos, noticias, poemas, adivinanzas o pareados, entre otros, como parte de las actividades habituales en el aula. Esta práctica tiene como finalidad fomentar el hábito lector y promover el desarrollo de las competencias comunicativas de los alumnos.

Orientaciones metodológicas para trabajar la competencia matemática

La educación matemática es una disciplina dinámica que evoluciona al ritmo de los retos de la sociedad contemporánea, con la voluntad de ofrecer soluciones y herramientas que mejoren las capacidades de las personas. Las matemáticas son el lenguaje que nos ayuda a describir la realidad y es precisamente ese lenguaje el que debe ayudarse a comprender y aplicar en contextos reales. Actualmente, una de las preocupaciones centrales es la necesidad de formar ciudadanos capaces de usar de manera comprensiva y eficaz los conocimientos matemáticos adquiridos en la escuela. Esta formación debe prepararlos para afrontar situaciones cotidianas que requieren razonamiento matemático. Así, la educación matemática no sólo busca transmitir conocimientos teóricos, sino también fomentar el pensamiento crítico y funcional que permita a las personas entender y transformar el mundo que las rodea.

El desarrollo de la competencia matemática en los niños de Educación Infantil es fundamental para establecer una sólida base para aprendizajes futuros. A continuación, se exponen orientaciones metodológicas para cada uno de los procesos antes mencionados.

1. Resolución de problemas



La resolución de problemas constituye el corazón de la enseñanza matemática. En esta etapa, es crucial que los niños desarrollen su capacidad para explorar situaciones y encontrar soluciones de forma creativa. Es importante distinguir entre ejercicio de aplicación y situación problemática. Mientras los primeros plantean preguntas cerradas en las que se aplican técnicas de resolución ya conocidas y que sirven para practicar conocimientos ya adquiridos, los segundos son situaciones nuevas en las que se debe pensar y razonar para encontrar estrategias no conocidas a priori que les ayuden a encontrar una solución. Ambos tipos de actividades son imprescindibles para el correcto desarrollo del niño.

Las situaciones problemáticas pueden plantearse como problemas o retos sencillos que surgen de las matemáticas u otros contextos, como situaciones de la vida cotidiana, el día a día, la experimentación con materiales, juegos, historias, etc. En la Educación Infantil, debe priorizarse siempre el soporte visual y gráfico o bien la transmisión oral para plantear estas actividades.

El papel del docente es esencial para guiar este proceso, planteando preguntas que estimulen la reflexión y el intercambio de ideas, como: «¿Cómo podríais hacerlo de otra manera?» o «¿Qué pasaría si cambiásemos este elemento?». Estas interacciones ayudan a los niños a tomar conciencia del proceso seguido y a mejorar sus estrategias. Se aprende a resolver problemas haciendo, manipulando, simulando, discutiendo, observando, etc. Es esencial romper el estereotipo de que la solución sólo puede provenir de una operación aritmética y que un problema sólo tiene una solución única. Se debe permitir que cada niño utilice la estrategia que mejor se ajuste a sus capacidades: dibujo, esquema, manipulación de materiales, etc.

2. Razonamiento y prueba

El razonamiento y la prueba introducen a los niños en el pensamiento lógico, fomentando la capacidad de justificar sus decisiones y de comprobar sus conclusiones. En las primeras edades, este proceso tiene carácter intuitivo y se construye a partir de experiencias concretas. El razonamiento debe entenderse como la capacidad de explicar, argumentar o justificar las acciones realizadas, mientras que la prueba, más que demostrar o validar, implica comprobar el resultado de las acciones.

A medida que avancen en el razonamiento, los niños pueden hacer conjeturas sencillas, como predecir qué ocurrirá si realizan alguna acción concreta. Estas actividades les ayudan a desarrollar una comprensión más profunda de las relaciones matemáticas. Hay que formular buenas preguntas que animen a construir nuevo conocimiento sobre lo que ya saben y se debe pedir cómo saben que un hecho o afirmación es verdad para fomentar la verificación o la refutación con ejemplos y contraejemplos. También se debe incentivar la búsqueda del conocimiento y el aprendizaje autónomo con la guía de los



maestros. Por último, es importante utilizar diversos tipos de razonamientos y de métodos de prueba para expandir el arsenal del propio niño.

3. Comunicación matemática

La comunicación es un aspecto clave para estructurar el pensamiento matemático. A través de la expresión oral, escrita o visual, los niños organizan sus ideas y comparten sus descubrimientos con los demás.

Un ejemplo de este proceso sería pedir a los niños que expliquen cómo han resuelto un problema sencillo. A la hora de hacerlo, pueden utilizar gestos, palabras o dibujos para expresar sus ideas. Esta actividad no sólo les ayuda a consolidar el conocimiento, sino que también permite al docente comprender mejor los procesos mentales y detectar posibles dificultades.

Para fomentar la comunicación, es importante crear un ambiente seguro en el que los niños se sientan cómodos para expresarse. Introducir vocabulario matemático sencillo y adecuado en su edad, como «mayor que...» o «menos que...», también facilita la comprensión y el correcto uso del lenguaje matemático.

4. Conexiones matemáticas

Las conexiones ayudan a los niños a ver la relación entre las matemáticas y otros ámbitos del conocimiento, así como con el entorno cotidiano. Este enfoque globalizado es esencial para hacer que las matemáticas sean significativas.

Una forma de trabajar las conexiones es integrarlas con otras disciplinas; por ejemplo, se pueden utilizar ritmos musicales para explorar patrones o trabajar conceptos geométricos a través del arte, creando formas. También resulta útil relacionar las matemáticas con la naturaleza u otros contextos de la vida cotidiana, que permiten disponer de un abanico de opciones de situaciones concretas o abstractas para introducir la matematización progresiva; para favorecer la motivación, el interés y el significado de las matemáticas, y para contribuir a la formación de personas matemáticamente más competentes.

Durante la Educación Infantil se fomentan las conexiones matemáticas en proyectos e investigaciones matemáticas amplias, como en contextos de la vida cotidiana o en situaciones de manipulación, experimentación y juego, en las que se formulan preguntas, se toman decisiones sobre los métodos de recogida de información, se planifican representaciones para comunicar los datos que ayudan a hacer conjeturas razonables.

Las conexiones también incluyen la relación entre distintos conceptos matemáticos; por ejemplo, al contar los lados de una figura geométrica, los



niños pueden relacionar el concepto de cantidad con el de forma. Este tipo de actividades promueven la comprensión integrada de las matemáticas.

5. Representación matemática

La representación es esencial para comprender y comunicar ideas matemáticas. En Educación Infantil, las representaciones comienzan a menudo con materiales concretos y progresan hacia formas más abstractas. En las primeras edades, la representación de las ideas y procedimientos matemáticos pueden tener formas diversas como objetos físicos, el lenguaje natural, dibujos y símbolos convencionales.

Por ejemplo, los niños pueden utilizar bloques para representar una suma, agrupándolos y contándolos para entender el concepto. Posteriormente, pueden dibujar estos bloques para crear una representación pictórica o utilizar números escritos para simbolizar la operación. Ese progresivo proceso les ayuda a construir una comprensión más profunda.

Además, las representaciones fomentan la creatividad y la capacidad de abstracción, reforzando su comprensión matemática y ayudándoles a conectar sus ideas con la realidad.

Con estas orientaciones, los maestros pueden ofrecer a los niños experiencias de aprendizaje que no sólo fomenten sus habilidades matemáticas, sino que también les ayuden a desarrollar una visión positiva y de confianza hacia las matemáticas.



ANEXO 6**Orientaciones para la evaluación de la etapa**

En ese anexo se desarrollan orientaciones relacionadas con la evaluación, entendida como un proceso de recogida, análisis y valoración de información de los aprendizajes de los alumnos. En la etapa de la Educación Infantil, la evaluación debe ser global, continua y formativa.

La evaluación forma parte inherente del proceso de enseñanza y aprendizaje y debe diferenciarse de la calificación, que es la fase del proceso de evaluación destinada a sintetizar, mediante una escala, la valoración de los resultados obtenidos en la evaluación.

La evaluación global debe atender a la valoración del desarrollo integral del alumno, del conjunto de las áreas y de las competencias específicas, no de forma aislada sino como elementos que se interrelacionan.

La evaluación continua debe permitir la identificación del progreso de los niños, su ritmo de adquisición de aprendizajes y sus particularidades, y proporcionar a los profesionales educadores información para adaptar la práctica educativa.

La evaluación formativa tiene como finalidad la regulación del proceso de aprendizaje, así como orientar a los maestros y profesionales educadores en la toma de decisiones curriculares y adaptar la acción educativa para maximizar el desarrollo integral de los alumnos para establecer las bases para el desarrollo de las competencias clave en la educación básica.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación, y que responden a las cuestiones *qué se evalúa, cómo se evalúa, cuándo se evalúa y quién evalúa*, son: los criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Éstos se relacionan entre sí de forma coherente de manera que, en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionen los procedimientos, técnicas y los instrumentos de evaluación más adecuadas.

Qué se evalúa

Los criterios de evaluación son el referente principal para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y la valoración del grado de desarrollo de las competencias específicas para cada ciclo en cada una de las áreas que figuran en el anexo 2 de este Decreto.

Los criterios de evaluación guían a los maestros y profesionales educadores en el diseño de las actividades y en la selección de los procedimientos e instrumentos



de evaluación. Por tanto, deben servir de punto de partida para el diseño de las unidades de programación con las que deben desarrollarse las competencias específicas para cada área. Los criterios de evaluación tienen carácter orientativo para el primer ciclo de la etapa.

Cómo se evalúa

Los maestros y profesionales educadores deben planificar, seleccionar y elaborar los instrumentos, técnicas y procedimientos para obtener información relevante de los alumnos y deben respetar los principios de inclusión, equidad, diversidad, accesibilidad, personalización y objetividad de la evaluación.

Las técnicas principales en la Educación Infantil son la observación directa y el análisis de las producciones de los alumnos. Éstas deben aplicarse de manera sistemática, teniendo en cuenta las particularidades de cada niño y priorizando los procesos sobre los resultados. Cada maestro y profesional educador seleccionará y diseñará instrumentos de evaluación adecuados a la edad, las características del grupo y los objetivos de aprendizaje.

En el proceso de evaluación se pueden utilizar instrumentos tales como: registros de observación, rúbricas o parrillas, para documentar de forma sistemática los aprendizajes de los niños; los diarios de clase, para grabar aspectos relevantes sobre la dinámica del aula o aspectos que se consideren relevantes en el proceso de valoración de los aprendizajes; las escalas de estimación; los registros narrativos; las notas de campo, o la carpeta de aprendizaje en la que se recojan evidencias de las producciones de los niños, entre otros. Estos instrumentos pueden ser útiles para valorar cualitativa o cuantitativamente el grado de adquisición de las competencias de cada niño.

Cuándo se evalúa

Esta etapa requiere que el niño participe en la construcción de su aprendizaje y en el proceso de evaluación. Por eso, es importante que haya momentos para explicar qué se espera de él, guiarle en el reconocimiento de sus logros y dificultades, y ayudarle en la autorregulación y en la valoración de los resultados.

La evaluación en la Educación Infantil debe formar parte del proceso educativo y, por tanto, debe constituir una práctica habitual y permanente para valorar los logros, de acuerdo con los resultados de la acción educativa, y orientar en la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto de los alumnos como de los maestros y profesionales educadores. Se distinguen tres momentos de evaluación:

- *Evaluación inicial*: al principio de la escolarización, es necesario identificar las experiencias con las que el niño llega al aula, su nivel de autonomía, lenguaje, psicomotricidad, habilidades manipulativas y capacidad de interacción. Esta



evaluación inicial es cualitativa e individualizada y sirve para adaptar la práctica educativa al momento evolutivo de cada niño. Las reuniones y entrevistas con las familias son fundamentales para obtener información detallada y establecer un vínculo entre familia y escuela continuado.

- *Evaluación continua*: la evaluación debe realizarse a lo largo de cada ciclo y durante toda la etapa y permitirá a los profesionales de la educación realizar los ajustes necesarios y las mejoras a partir de la información que recogen de los niños. El carácter formativo permite analizar los progresos y dificultades y ajustar la intervención educativa para mejorar el aprendizaje de los alumnos.
- *Evaluación final*: debe recoger los datos más relevantes del proceso de evaluación continua, el grado de desarrollo de las competencias específicas, las dificultades detectadas, las medidas adoptadas y el momento en que se encuentra cada niño en la adquisición de los aprendizajes programados. La evaluación final tiene también como objetivo procurar información relevante para la transición entre los ciclos de la Educación Infantil y de la Educación Primaria.

Quién evalúa

La evaluación debe ser un proceso colaborativo, en el que participen todos los agentes implicados en el proceso educativo, los maestros y profesionales educadores, el niño y los padres o tutores legales. En función de los agentes se definen diferentes tipos de evaluación que se definen a continuación:

- *Heteroevaluación*: el maestro o profesional educador, los miembros del equipo educativo u otros profesionales que intervienen en el proceso de aprendizaje del niño, valoran el grado de consecución de los aprendizajes y, en función de los resultados obtenidos, se ajusta y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades individuales para que los niños puedan alcanzar el máximo desarrollo.
- *Autoevaluación*: el niño se inicia en la reflexión sobre su trabajo, actitudes y esfuerzo, identifica sus potencialidades y los aspectos a mejorar. El objetivo de la autoevaluación es fomentar la metacognición, aprender a aprender, y mejorar la comprensión del propio desarrollo a lo largo del proceso de aprendizaje, saber qué se espera de él.

Finalmente, es fundamental que los elementos que forman parte del proceso de evaluación sean coherentes y estén interrelacionados, de modo que en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccione una técnica concreta de evaluación y unos instrumentos específicos para realizarla.



ANEXO 7**Orientaciones para el uso de dispositivos digitales**

Vivimos en una sociedad hiperconectada en la que las tecnologías digitales han transformado profundamente la forma en que nos comunicamos, aprendemos y nos relacionamos. En los últimos años, este proceso se ha intensificado y ha situado a los dispositivos electrónicos como elementos centrales en las interacciones y prácticas sociales. El uso de las tecnologías digitales en el ámbito educativo ofrece grandes oportunidades, pero al mismo tiempo plantea retos y riesgos que requieren gestionarlos de forma cuidadosa para garantizar el desarrollo saludable y equilibrado de los alumnos.

La educación del siglo XXI debe integrar los avances digitales de manera pedagógicamente fundamentada e inclusiva, garantizando que la tecnología sea una herramienta que amplíe las oportunidades de aprendizaje sin comprometer el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y los adolescentes. Esta necesidad está reconocida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que subraya la importancia de una educación adaptada a los nuevos desafíos sociales y tecnológicos, así como en la Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, que establece como principio fundamental el impulso de un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad.

Este anexo proporciona orientaciones para los centros educativos y para las familias con el fin de promover el uso saludable y responsable de la tecnología en el ámbito educativo, establecer criterios para regular el acceso y uso de dispositivos digitales en las aulas, acompañar a las familias en la gestión de las pantallas en el ámbito doméstico e integrar las tecnologías digitales como herramienta de inclusión y equidad educativa, aprovechando su potencial para facilitar el aprendizaje personalizado y eliminar barreras en el acceso al conocimiento garantizando que todos los niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de su contexto socioeconómico o capacidades individuales. Asimismo, se tienen en cuenta las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría (AEP), que alertan sobre los efectos negativos de la sobreexposición a pantallas y subrayan la necesidad de limitar su uso en edades tempranas.

La etapa de la Educación Infantil

En la Educación Infantil se señala la importancia de regular el uso de las tecnologías digitales en las aulas para garantizar que se utilicen responsablemente y con objetivos pedagógicos. Se pone de manifiesto la necesidad de restringir el uso de pantallas asegurando que los niños desarrollen sus habilidades esenciales sin dependencia de dispositivos electrónicos.

En esta etapa, el uso de las tecnologías digitales debe ser de forma colectiva, muy limitada y siempre con fines educativos y supervisión adulta. Según las



recomendaciones pedagógicas y sanitarias, en esta etapa debe priorizarse el juego libre, la experimentación sensorial y la interacción social directa para garantizar el desarrollo cognitivo, emocional y motriz adecuado. Sin embargo, de forma excepcional, se pueden utilizar las tecnologías en momentos puntuales, como soporte para actividades concretas. Es esencial que su uso no sustituya a experiencias fundamentales como la manipulación de objetos, el contacto con la naturaleza o la relación con iguales y adultos, asegurando el desarrollo equilibrado y saludable.

Por desarrollar la competencia digital es necesario diferenciar entre el tratamiento de ésta y el uso generalizado de las pantallas. Teniendo en cuenta esto, y de acuerdo con lo que se establece en este Decreto, se puede introducir el pensamiento computacional de forma «desenchufada», como inicio al desarrollo de las competencias digitales, con actividades manipulativas que trabajen el razonamiento lógico, la descomposición de problemas en pasos, la secuenciación de acciones y el reconocimiento de patrones.

Uso de la tecnología en el ámbito educativo

De acuerdo con lo que se regula en este Decreto, el uso de las tecnologías digitales en Educación Infantil se restringe, por norma general, al último curso del segundo ciclo y exclusivamente las usa el docente. Su uso debe ser colectivo, puntual y con una finalidad claramente justificada, alineada con los objetivos pedagógicos establecidos. De manera excepcional, puede utilizarse para facilitar el contacto social con alumnos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria, promoviendo así el vínculo con los compañeros y compañeras.

Sin embargo, en casos muy concretos, se pueden utilizar dispositivos digitales de uso individual (como los comunicadores) para eliminar barreras de acceso al aprendizaje y garantizar la participación activa de todos los alumnos en el aula.

Esta limitación se fundamenta en el hecho de que no hay un tiempo considerado seguro para esta franja de edad. El uso de pantallas en horario escolar podría interferir en el desarrollo neurológico y emocional de los niños, por lo que es necesario respetar sus ritmos biológicos y evitar que los dispositivos se utilicen como herramienta de distracción o recompensa, para no generar dependencia en la regulación emocional.

Alternativas de aprendizaje

En los espacios de aprendizaje de Educación Infantil, deben potenciarse actividades analógicas como la narración de cuentos, los juegos sensoriales y experimentales, las actividades creativas, el juego simbólico y la exploración del entorno natural.





Es importante que durante esta etapa se promueva el juego libre y activo, se potencien actividades que fomenten la interacción social, el desarrollo motor y la creatividad sin la mediación de pantallas.

Tanto en el aula como en las zonas comunes, deben garantizarse ambientes sin dispositivos electrónicos que favorezcan espacios de aprendizaje más saludables y dinámicos para los niños de esta etapa.

Desde el centro educativo, debe fomentarse la comunicación con las familias, para sensibilizar a los adultos responsables sobre la importancia de reducir la exposición a pantallas también en casa.

Es importante propiciar espacios de encuentro, ya sea en las reuniones de aula o mediante talleres con las familias, para tratar el uso de los dispositivos fuera del horario escolar y así poder capacitar y empoderar a las familias para que sean referentes digitales de acompañamiento y reguladores de límites en el acceso. Además, es necesario promover el diálogo sobre la privacidad y el uso responsable de las imágenes en el entorno digital, ayudando a las familias a reflexionar sobre la importancia de proteger la identidad de los niños y evitar la sobreexposición a las redes sociales.

Recomendaciones en el entorno familiar y social

La educación digital comienza cuando los niños ven cómo los adultos se relacionan con los dispositivos. El uso consciente y equilibrado de la tecnología sirve de modelo para los niños. Por tanto, el adulto debe tomar conciencia de su rol, de su capacidad de influencia y por ello se hace necesario que reflexione sobre el uso que hace de los dispositivos.

Es fundamental potenciar momentos de conexión familiar, en los que los niños puedan disfrutar de conversaciones frente a frente, de narraciones de cuentos e interacciones cotidianas que son vitales para el desarrollo del lenguaje. La fuerza que tiene el vínculo de las familias con el niño no la tienen las pantallas. Para reforzar este vínculo, se pueden establecer rutinas como las comidas en familia sin dispositivos, ratos de juegos compartidos, caminatas, excursiones al aire libre o, simplemente, momentos de conversación antes de acostarse. Estas actividades no sólo mejoran la comunicación, sino que también fomentan la seguridad emocional y la autoestima de los niños.

Por tanto, se debe evitar que los dispositivos se utilicen para calmar, entretener o dormir a los niños, para reducir el estrés o para combatir el aburrimiento.

Sobre todo en estas edades, es muy importante promover hábitos saludables de ocio ayudándolos a diversificar sus actividades. Desde el entorno familiar debe fomentarse la participación en actividades deportivas, musicales, culturales y, especialmente, de socialización, como parte de los intereses y entretenimientos



de los niños, lo que les ayudará a encontrar el bienestar de múltiples maneras, alejándose de la dependencia de las pantallas.

Formación y sensibilización del equipo docente

Según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, es fundamental que maestros y profesionales educadores sean conscientes del impacto de las pantallas en el desarrollo infantil. Las tecnologías digitales son un recurso valioso siempre que se justifique pedagógicamente su uso; por tanto, deben ser conscientes tanto de los beneficios como de los riesgos que conlleva el uso de la tecnología y de los dispositivos digitales en esta etapa.

A la hora de utilizar herramientas digitales para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, deben seguirse las [orientaciones sobre el uso de herramientas digitales en el ámbito educativo desde la perspectiva de la protección de datos del INTEF](#), para valorar las implicaciones en materia de privacidad y protección de datos que conlleva su uso. Es necesario dotar al equipo docente de herramientas y protocolos para proteger la privacidad de los alumnos y garantizar el uso seguro de las plataformas educativas.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en sus informes y resoluciones, pone de manifiesto que los dispositivos digitales utilizados en la docencia, conocidos como teléfonos móviles, teléfonos inteligentes (*smartphone*), portátiles, tabletas, etc., integran varias funcionalidades que van más allá de la actividad estrictamente docente, como cámaras, catálogos de imágenes, grabadoras de voz y vídeo, agenda de contactos, pasarelas en internet, etc. Y, de acuerdo con estos informes, concluye que:

- El tratamiento de datos personales con fines educativos que se basen en la utilización de los dispositivos digitales debe superar positivamente los juicios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad.
- El tratamiento de datos generados puede afectar gravemente a los derechos y libertades de los alumnos y su desarrollo integral como personas.
- Se desaconseja el uso de dispositivos digitales en los centros educativos cuando existan otros recursos más idóneos para conseguir la finalidad pedagógica que se persigue sin poner en peligro la privacidad.

También debe indicarse que la AEPD desaconseja que los docentes usen dispositivos personales y que, en todo caso, deberían utilizar dispositivos del centro.

